

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N° 223-2019**

1 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo municipal de Cartago, en el salón de  
2 sesiones municipal, a las dieciocho horas del doce de marzo del dos mil  
3 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita  
4 Cubero Maroto quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Anabelle González  
5 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovaes Ramírez, Marcos Brenes  
6 Figueroa, Adrián Leandro Marín, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia  
7 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz  
8 Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Andrea Acuña Granados, Jonathan Arce Moya,  
9 Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi,  
10 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y  
11 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora  
12 Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y  
13 Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán  
14 y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro  
15 Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan  
16 Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y Maria  
17 Fernanda Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen  
18 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y  
19 Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano  
20 Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin  
21 Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia  
22 Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. – Se encuentran en la sala señor el  
23 Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la Secretaria del Concejo a.i.  
24 Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita.-----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO I. – APROBACIÓN DEL ACTA 220-2019. -----**

2 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 220-2019. La presidenta  
3 somete a votación la aprobación del acta 220-2019, dando como resultado **nueve**  
4 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
5 **González Rodríguez, Leandro Marin, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**  
6 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, por lo tanto, se**  
7 **aprueba el acta 220-2019.**

8 **ARTÍCULO II. – APROBACIÓN DEL ACTA 221-2019. -----**

9 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 221-2019. Somete a  
10 votación la aprobación del acta 221-2019, dando como resultado **nueve votos**  
11 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**  
12 **Rodríguez, Leandro Marin, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**  
13 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, por lo tanto, se aprueba el acta**  
14 **221-2019. -----**

15 **ARTÍCULO III. – APROBACIÓN DEL ACTA 222-2019. -----**

16 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 222-2019. Somete a  
17 votación la aprobación del acta 222-2019, dando como resultado **nueve votos**  
18 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**  
19 **Rodríguez, Leandro Marin, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**  
20 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, por lo tanto, se aprueba el acta**  
21 **222-2019. -----**

22 **ARTÍCULO IV. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA RETIRAR MOCIÓN**  
23 **PRESENTADA POR EL REGIDOR LEANDRO MARÍN E INCORPORAR**  
24 **DICTAMEN CPHP-15-2019 DICTAMEN DE MINORIA DEL REGIDOR OVARES**  
25 **RAMÍREZ. -----**

26 La presidenta indica que se retira la moción presentada por el regidor Leandro  
27 Marín y se incorpora el dictamen CPHP-15-2019, dictamen de minoría del regidor  
28 Ovares Ramírez. – Se acuerda por unanimidad incorporar el dictamen CPHP-15-  
29 2019, dictamen de minoría del regidor Ovares Ramírez, y se informa que se retira  
30 la moción del regidor Leandro Marín. – Notifíquese este acuerdo con acuse de

1 recibo y fecha al alcalde municipal. -----

2 -----

3 **ARTÍCULO V. - AUDIENCIA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE**  
4 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.** -----

5 La presidenta da la bienvenida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación de Cartago, y les otorga la palabra hasta por diez minutos.  
7 - El presidente del Comité indica que se les agradece la atención en este día; la  
8 presencia de la Junta es simplemente informar sobre lo que se ha realizado en un  
9 año. Con respecto a lo que se recibió del Comité Cantonal, quiere iniciar con hacer  
10 un recordatorio que cuando les solicitaron la ayuda y fueron juramentados, no se  
11 les puso totalmente como estaba la situación del mismo; para recapitular,  
12 encontraron un Comité totalmente acéfalo, no tenía administrador ni proveedor,  
13 habían entrenadores sin contratos y trabajando la libre, que eso pudo haber  
14 puesto al Comité más denuncias y demandas, planillas paralelas de la Caja  
15 Costarricense de Seguro Social, lo que ha provocado una serie de inconvenientes  
16 a los trabajadores directos, en donde ellos no pueden presentarse y realizar  
17 ninguna cita porque el Comité aparece como moroso, estando al día en planillas  
18 normales, mas no en las planillas paralelas que no se han querido pagar porque  
19 no les corresponde. Quiere aclarar que los juicios que se presentaron en contra  
20 del Comité en el Juzgado de Trabajo, se ganaron, pero la Caja sigue en proceso,  
21 porque el abogado nunca presentó ningún recurso, ninguna respuesta referente  
22 a la denuncia que se presentó en la Caja Costarricense, entonces el proceso  
23 sigue; se les hicieron notificaciones de recursos de amparo; en el dos mil dieciocho  
24 se presentaron diez recursos, y en lo que va del dos mil diecinueve, han  
25 presentado tres recursos de amparo, todos los del dos mil diecinueve presentados  
26 por el regidor Danny Ovares; cuando iniciaron trataron de ser austeros, también  
27 uno de los recursos y peticiones del señor Ovares les cuestionó el asunto de la  
28 alimentación, y para recordarles o informales que en el dos mil quince se gastaron  
29 tres millones quinientos cincuenta mil colones en alimentación para la Junta  
30 directiva, en el dos mil dieciséis, dos millones novecientos colones, en el dos mil

N° 223-2019

1 diecisiete , dos millones ochenta y cinco colones, en el dos mil dieciocho un millón  
2 de colones, informar esa parte; también que con respecto al trabajo que se hizo  
3 en el polideportivo de las mejoras contratadas con el impuesto al cemento, ya  
4 fueron finalizadas y recibidas por parte del ingeniero a cargo de la obra, que fue  
5 el ingeniero Jonathan Camacho, quedan pendientes algunos trabajos. En cuanto  
6 a la contratación de servicios especialmente de la piscina, que es la piedra angular  
7 de la situación que está viviendo el polideportivo, ya se inició con los trámites de  
8 la licitación pública y fue todo un éxito. Para informar también que la licitación  
9 pública fue la primera que se hizo en el Comité Cantonal desde los últimos veinte  
10 años, que tiene de estar funcionando el polideportivo; esta fue requerida por la  
11 Contraloría para revisar y no se tuvo ningún problema, eso sería todo, si tienen  
12 alguna consulta.- La presidenta otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa quien  
13 indica que no sabe si lo mencionaron o no lo escuchó, con respecto al tema de  
14 los entrenadores; cómo se está con el proceso y si ya se están trabajando en el  
15 informe que se había dado sobre las reparaciones de las instalaciones, y que  
16 estaban para terminar en un plazo, entonces necesita que le aclaren un poquito  
17 más sobre estas dos cosas. - El presidente indica que con respecto al trabajo  
18 realizado y lo que se presentó acá fue corregido, en cuanto a la ampliación que  
19 se hizo, el contrato eso está ahí, ya se hicieron los informes por parte del  
20 Tecnológico, de hecho no los trajo porque los presentaron hasta el día de hoy y  
21 no los ha revisado, pero puede hacerle llegar una copia de todos los informes.  
22 Con respecto al trabajo realizado por la estudiante Mónica Fernández, se  
23 incorpora un plan de acción preventivo de aquí en adelante, para lograr tener las  
24 infraestructuras totalmente funcionales, sin ningún riesgo a lo que se dejó exponer  
25 en los últimos años; con respecto a los entrenadores, fueron sólo tres los que no  
26 pudieron contratarse por un problema técnico, no firmaron las ofertas, entonces  
27 se tuvo que volver a hacer el cartel; ya se hizo la apertura de la licitación, y en  
28 este momento lo que se está haciendo es revisando la garantía de cumplimiento  
29 y los contratos.- La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa quien  
30 indica que tiene tres consultas; una, necesita que le aclaren que revisando las

N° 223-2019

1 facturas de alimentación, vienen de un proveedor que no tiene que ver nada con  
2 el comercio de comida. Como punto dos, en semanas anteriores ha tenido  
3 llamadas de consultas de qué está pasando con la piscina, la última vez que  
4 estuvieron conversando con el ingeniero, indicó que era básicamente algunas  
5 aceras y detalles, para saber qué se le va a responder a los usuarios del servicio;  
6 y tercero, cómo está el apoyo a los distritos del Comité de Deportes, porque en  
7 algunas áreas se les ha dejado de lado, entonces inclusive estos días se iba a  
8 apersonarse para hablar don José Coto para ver cómo se puede acercar un poco  
9 más el Comité Cantonal a los distritos, porque se están perdiendo valores muy  
10 buenos en los distritos. - La señora vicepresidenta indica que haciendo un  
11 resumen de la consulta que está manifestando, en primer término de porqué  
12 vienen a dar cuenta de gastos de alimentación, se da porque es una consulta que  
13 sale del Concejo Municipal, entonces se pidió la aclaración para que vieran que  
14 ellos inclusive, están haciendo gastos austeros y están colaborando, porque  
15 saben sus responsabilidades, y por ende, el señor presidente está dando ese  
16 desglose comparándolo con Juntas anteriores, es por eso que se tocó el tema.  
17 Sobre el punto dos que es un poco crítico, lamentablemente clausurado el cartel  
18 había algo y se tuvo que declarar desierto por interés público la licitación de  
19 piscinas, ha quedado un recurso y está actualmente aclarándose el recurso de  
20 apelación, apenas sea respondido, se podrá sacar nuevamente esa licitación, y  
21 no solamente es de preocupación para la población general, para ellos también  
22 porque vienen los juegos nacionales y tienen que sacarlo lo más pronto posible,  
23 lamentablemente la piscina no estaba en el estado que se esperaba, habían más  
24 daños, entonces eso tiene que incorporarse para ese cartel, ya se tuvo la primera  
25 prueba, ya se pasó la primera audiencia preliminar en el cual se vio que habían  
26 situaciones que hay que reforzar. Sobre el tercer punto referente a los Comités,  
27 hay que aclarar que hay cambios en la normativa, al haber cambios en la  
28 normativa también hay cambios en la Junta; agradecerles porque se tiene el  
29 nuevo miembro del Comité que es don Emmanuel y ya se tiene la Junta completa  
30 como tiene que ser; de acuerdo al reglamento estipulado por el mismo Concejo,

N° 223-2019

1 entonces ya se cuenta con todos los miembros de la Junta directiva, por lo tanto,  
2 ya se puede proceder con las pólizas correspondientes. Sobre este tema, es  
3 importante indicar que no solamente se tiene que atender ahora los distritos, sino  
4 también a las asociaciones, y se está haciendo un levantamiento exhaustivo,  
5 porque son cerca de sesenta asociaciones, entonces a todos hay que tratarlos  
6 equitativamente; sobre los entrenadores, quiere también aclarar que no solamente  
7 fue un éxito en la licitación, ya que fue un poco caótica en las antiguas Juntas y  
8 solamente de las cincuenta y dos ofertas y de los once ítems que habían,  
9 lamentablemente para los nadadores, o sea los entrenadores de natación y dos  
10 disciplinas adicionales, de ahí en fuera están muy bien, por lo menos está  
11 armando el equipo para los juegos nacionales. Importante también indicar que hay  
12 cambios que se están dando de un momento a otro en las federaciones y en los  
13 juegos nacionales, en el cual se están haciendo las atenciones correspondientes.  
14 En este año, se ha tratado de poner orden y se han visto los frutos; si quisiera dar  
15 un mayor informe pero si por lo menos decir y que conste en actas, que han  
16 procedido también con aquellos problemas donde estaban irregulares, a proceder  
17 a castigar con el 10%, cosa que no lo hicieron ninguna de las anteriores Juntas, y  
18 ya se está haciendo, ordenando también la parte administrativa, porque está un  
19 poco caótica y trabajando con las uñas, porque se tienen que contestar los  
20 recursos de amparo y la información tiene que salir, pero lamentable perder un  
21 tiempo en el que se puede aprovechar para otras cosas adicionales. - La  
22 presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que entiende  
23 que en el pasado, a corto plazo se encontraron todo un desorden y todo lo demás  
24 que encontraron, pero felicita la idea de corregir algunas cosas; le parece que se  
25 debería de corregir una, y le respondía sobre el tema de la alimentación del  
26 porqué, pero esa no era la pregunta concreta que hizo, sino que le aclare el por  
27 qué el proveedor de la alimentación en las facturas que vienen no son  
28 propiamente distribuidor de alimentos, es fuera de esa línea, entonces eso es lo  
29 que le llama la atención, le parece que era una factura de una textilera de gorras  
30 o una cosa así, por eso le llama la atención que no tenga que ver con ese ramo,

N° 223-2019

1 y necesita que le pongan atención a esto.- La señorita Gaudy Piedra indica que  
2 tal vez para aclararle no sabe que es la confusión, cuando están informando sobre  
3 los gastos de alimentación, son los gastos de alimentación que ha utilizado  
4 la Junta, no tienen en ningún momento a ningún contacto sobre gastos de  
5 alimentación; para los muchachos lo que se maneja son viáticos por caja chica y  
6 es el monto que establece la Contraloría referente a gastos de alimentación, de  
7 algún distribuidor, no sabe tal vez le puede aclarar a qué punto específico quiere  
8 llegar, porque no tienen a nadie con ningún contacto adicional, sólo de los gastos  
9 que se está hablando de la Junta.- La presidenta otorga la palabra al regidor  
10 Brenes Figueroa quien indica que las facturas que aportaron al Concejo son  
11 facturas que venían de una persona que no tiene nada que ver con alimentación,  
12 entonces por eso le llamó la atención que se le compre el suministro de  
13 alimentación, es una persona que no tiene nada que ver en el comercio de  
14 alimentación, mejor se llevan la pregunta, la analicen y luego se la respondan por  
15 escrito.- La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada quien  
16 indica que le quiere preguntar a don Mauricio, que él menciona tres recursos de  
17 amparo que presentó un compañero regidor; le solicita con todo respeto, le indique  
18 que brevemente cuál es el tema de cada uno de los tres recursos.- El señor  
19 Mauricio le indica que con respecto a la pregunta, en ese momento no precisa el  
20 detalle de los recursos específicos, tal vez don Danny sí lo tenga más específico,  
21 porque él fue quien los presentó, tres son los que se han contestado pero en total  
22 ha presentado ocho informes, tres han sido con recurso de amparo.- La  
23 presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada quien indica que si  
24 ustedes le dan respuesta, ustedes tienen que saber de qué se trata, cómo habla  
25 de recursos de amparo y no conocen del tema, que por favor conste en actas sus  
26 palabras. - La presidenta otorga la palabra al señor Mauricio quien indica que las  
27 respuestas fueron extensivas, no son una o dos páginas, fueron varias páginas,  
28 no sabe precisar cuáles fueron los recursos, pero se los puede hacer llegar. - La  
29 presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar quien indica que da la  
30 bienvenida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y les agradece

N° 223-2019

1 por la breve explicación; tres preocupaciones que tiene y han sido anterior al  
2 nombramiento de la nueva Junta, es que le preocupa el estado del archivo, talvez  
3 tienen algún pronunciamiento sobre el estado actual, y cuáles son las mejoras que  
4 se han presentado, en comparación con el manejo que se le dio en las Juntas  
5 anteriores, esa sería la primera pregunta. Como segunda pregunta, sería en  
6 cuanto a la comunicación con la auditoría, ya que el señor auditor en varios  
7 informes que ha remitido al Concejo Municipal y posteriormente han sido enviados  
8 a la Comisión de Gobierno y Administración les ha indicado, de no ser que otro  
9 regidor diga lo contrario, que no ha podido hacer la verificación del cumplimiento  
10 de disposiciones por el acceso a la información y comunicación que ha tenido con  
11 el Comité Cantonal de Deportes, entonces en ese aspecto le gustaría que se  
12 pronunciaran brevemente sobre cómo ha sido ese proceso, si tal vez hay algo  
13 que se pueda mejorar por parte de la auditoría, para que ellos como Concejo  
14 Municipal, se lo hagan saber al señor auditor, para que pueda cumplir con la  
15 verificación del cumplimiento de las disposiciones, que unas han sido de este  
16 Concejo y otras han sido por parte de la Contraloría General de la República; y la  
17 tercera, tal vez un breve resumen de cuál ha sido el avance con la implementación  
18 del reglamento de Caucciones aprobado por este Concejo Municipal, entonces  
19 básicamente sus preguntas sería en esas líneas.- La presidenta otorga la palabra  
20 al señor Mauricio quien indica que con respecto al archivo, se tuvo una reunión  
21 con la carga de esa área y se nombró a Hannia Ramírez como encargada de  
22 recibir toda la capacitación para ello, y está en este momento en eso. Para  
23 comentarles, se encontró todo lo que eran expedientes, facturas, por todo el  
24 polideportivo, en una bodega otras, en el cuarto piso otra información regada, en  
25 el área administrativa y otras en el tercer piso, todo se recogió y se envió el tercer  
26 piso donde es el área que las personas de archivo recomendaron para colocar la  
27 información y se está trabajando en ello. Con respecto a lo de la auditoría,  
28 recibieron una notificación de la Contraloría, donde les estaban pidiendo el avance  
29 de tres puntos específicos; la primera era el avance en el reglamento el cual le  
30 contestaron que se estaba avanzando, pero había un problema en cuanto a una



N° 223-2019

1 obstaculización que estaba haciendo una compañera y no se podía avanzar con  
2 esa parte, ya se presentaron todos los argumentos, y ya se les puede notificar a  
3 partir de esta semana a ellos de que se logró avanzar en ese sentido. Con  
4 respecto al resto de las normativas, se ha ido implementando y avanzando como  
5 se ha informado anteriormente; la otra situación que solicitó las personas de la  
6 Contraloría fue lo del reglamento de adquisición de bienes; se hizo la consulta  
7 pero no había sido publicado por parte de la Municipalidad, tiene entendido que  
8 por problemas presupuestarios, entonces habría que nada más averiguar cómo  
9 va la publicación; se envió la nota a la Municipalidad del por qué el atraso. El otro  
10 punto que solicitó la Contraloría es que se tiene que tener con el Concejo  
11 reuniones permanentes mensuales, y esa situación les contestaron que todavía  
12 no ha tenido un acercamiento, en cuanto a eso, porque están solicitando el órgano  
13 del Concejo con ellos para ver los avances que se han ido llevando por ambas  
14 partes. - El regidor Pichardo Aguilar indica que él quisiera con total libertad  
15 indicarles que si existiera algún punto de mejora en el tema con la auditoría, indica  
16 que ya se ha discutido el tema con los compañeros de la comisión, que se lo hagan  
17 ver a ellos; el señor auditor anteriormente les ha mandado una serie de  
18 disposiciones en relación con el Comité Cantonal y otros temas propios de la  
19 corporación municipal, sin embargo, algunos en relación con el Comité de  
20 Deportes les indicó, que en apariencia no pudo hacer la verificación por el tema  
21 de información y contacto; se imagina que también es parte del proceso en la  
22 implementación del reglamento, por eso es que el archivo ha sido tan sustancial  
23 en este proceso, y le da gusto que él ya tiene un avance, pero ustedes deben  
24 considerar que podría haber una oportunidad de mejora con el tema de la  
25 auditoría, deben sentirse en total libertad para hacérselo saber y canalizarlo con  
26 el señor auditor. Únicamente para terminar, anteriormente cuando se dio una serie  
27 de disposiciones de la Contraloría y la aprobación de los reglamentos del Concejo  
28 Municipal, lo habla como enlace con la Contraloría, sin embargo, ese proceso  
29 había terminado cuando ya se hizo la publicación final de la serie de reglamentos  
30 que se debían implementar en el Comité; eso debe ser un punto importante que

N° 223-2019

1 los compañeros regidores puedan atender a fin de cuentas para tener una  
2 comunicación más permanente con el Comité de Deportes y verificar los avances.  
3 Le parece también que el señor auditor debería de fortalecer o bien dar insumo  
4 de este proceso, para seguir mejorando las cosas en el Comité; agradece a los  
5 compañeros regidores que se pueda tener eso en cuenta.- La presidenta otorga  
6 la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que da la bienvenida a los  
7 miembros de la Junta del Comité Cantonal de Deportes. Algunas preguntas que  
8 tenía ya las han contestado los compañeros que lo antecedieron, pero su visión  
9 del Comité Cantonal de Deportes es que se encuentran tres grandes temas, uno  
10 de los temas es precisamente todo lo deportivo con los problemas de contratación  
11 que se ha tenido, la disposición, la disponibilidad en el caso de la piscina y el otro  
12 es el trámite de las licitaciones. Cree que es un tema crucialmente importante, que  
13 le parece que es lo que se tiene, todo el tema administrativo financiero que incluye  
14 licitaciones. En la parte infraestructura, y el tema deportivo, tiene una  
15 preocupación importante con el Comité Cantonal, porque su percepción es que el  
16 Comité se ha centrado en disciplinas de alta competición, dejando de lado, si no  
17 totalmente o parcialmente, y no en la medida que eso se requiere a los Comités  
18 distritales de deporte. Se refiere al acompañamiento, a la disposición de recursos,  
19 y cree que hoy se tiene a nivel de país, y particularmente en el cantón, problemas  
20 de inseguridad, problema de drogadicción, que se pueden prevenir fomentando  
21 fuertemente el deporte, y cree que ahí desde su percepción, les está debiendo  
22 muchísimo el Comité Cantonal de Deportes, y entiende y no quiere plantearlo  
23 desde lo negativo, sino que entiende que la Junta se encontró con una serie de  
24 cosas que había que enderezar, pero ya pasó un año, y hay que pasar esa página  
25 y enderezar lo que hay que enderezar; no se puede seguir en este proceso. Les  
26 pediría mucho enfoque en fortalecer lo administrativo financiero; ya tienen toda la  
27 reglamentación que en principio habían solicitado. Está pendiente todavía el  
28 manual descriptivo de los diferentes puestos, pero se ha autorizado la contratación  
29 del administrador y el proveedor, espera que tengan éxito en eso. Si pedirles  
30 duplicar esfuerzos en ver cómo se fortalecen los Comités distritales de Deportes;

N° 223-2019

1 esa es una labor importantísima y los señores síndicos, de estarles recordando al  
2 Comité esa labor; por otra parte para no profundizar mucho en este espacio, el  
3 Código Municipal señala y esto es importante para ustedes, que en la primer  
4 semana de julio, deben presentar el programa anual de actividades, y quisiera  
5 encarecidamente pedirles que tomen en cuenta eso, con las múltiples  
6 ocupaciones que tienen, para que en la primera semana de julio se cuente con un  
7 programa como lo dice el código, anual de actividades que van a realizar, y que  
8 la próxima rendición de cuentas, obedezca en forma específica a cómo cumplieron  
9 ese programa, y eso es en su criterio, uno de los pendientes importantes;  
10 esperaríamos que en la próxima rendición de cuentas de ustedes, les digan que esto  
11 es lo que planificaron, y eso es lo que se está haciendo con cosas puntuales, y  
12 eso permite enfocar y no distraerse en cosas, que aunque son relevantes tal vez  
13 no son lo más importante, y muchas veces lo que pasa es que ante la ausencia  
14 de un plan específico, se tiene que ir por lo que hay, y a veces lo que hay, son los  
15 pequeños detalles. Sólo quisiera preguntar en específico, actualmente a hoy quién  
16 es la persona encargada de las licitaciones? Quién es el que hace los procesos  
17 de licitación?.- El señor Mauricio indica que en estos momentos, con la ausencia  
18 del proveedor, la Junta ha tenido que asumir la parte de licitación, ya que hay un  
19 transitorio de ley. - El regidor Coto Fernández indica que su pregunta es que ante  
20 la ausencia de un proveedor, quien tiene a cargo el trámite; le preocupa un poco  
21 como ustedes como Junta, estén tramitando cosas que corresponde a alguien,  
22 sabe que no hay un proveedor, pero alguien del personal administrativo puede  
23 apoyar.- El señor Mauricio dice que con sus deficiencias y limitación, la señora  
24 Ana Ramírez y Ana Zúñiga, son las que se han encargado de la parte  
25 administrativa, por eso se ha tenido que durar tanto, porque ya ellas tienen sus  
26 funciones y tienen que compartir sus responsabilidades con esas funciones que  
27 han asumido.- La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien  
28 indica que algunas cuántas consultas; en la medida de lo posible, resumir o  
29 hacerlo en tratos para que no se extienda tanto la sesión, podría mencionar unos  
30 tres proyectos a mediano o largo plazo que tengan previstos para el Comité

N° 223-2019

1 Cantonal de Deportes, que se estén ejecutando o que se esté en proceso de  
2 trámite?, dos, cuánto duró la licitación para entrenadores que recientemente  
3 estaban indicando que fue bastante exitosa, y cuánto tiempo duró desde que  
4 iniciaron los trámites hasta que se logró concluir con ese proceso? y cuántas  
5 personas tienen en este momento contratadas para ver el tema de la  
6 proveeduría?, tiene entendido que hicieron una contratación directa para esta  
7 licitación, inicialmente con estas consultas si son tan amables.- El señor Mauricio  
8 Rojas indica que con respecto a los proyectos, ya se tienen dos que están  
9 adjudicados, y están a la espera de las garantías de cumplimiento, es la compra  
10 de treinta y cinco o cuarenta gimnasios al aire libre, que ya fueron debidamente  
11 ubicados en todo el cantón central de Cartago, también playground que también  
12 son como cuarenta, están en espera de las garantías de cumplimiento; otro  
13 proyecto es el tema que más urge que es el de la reparación y cambio de vitro  
14 cerámica de la piscina, y también que está pendiente la reparación del techo del  
15 gimnasio principal, así como algunos detalles estructurales en la parte de concreto  
16 que están identificados. Esta semana se saca la licitación abreviada para el  
17 mismo; con respecto al tiempo de la licitación, no lo recuerda exactamente, pero  
18 fueron los plazos que dio la ley, más las extensiones que da la ley, no se pasaron  
19 de lo que la ley permite en la reglamentación de la contratación administrativa, se  
20 invitó en octubre y se adjudicó en diciembre; las personas son asesores, no son  
21 contratados, son asesores que los guían y les ayudan en los diferentes informes  
22 y análisis de ofertas, son dos personas, y uno para la parte de registro de  
23 proveedores para ir avanzando esa parte. - El regidor Ovarés Ramírez pregunta  
24 que entonces son tres personas asesores contratados para que sirvan en el  
25 manejo institucional en el tema de contratación administrativa. - El señor Mauricio  
26 Rojas indica que institucional no, ya que asesoran pero no están físicamente en  
27 la institución. - El regidor Ovarés Ramírez les solicitó que indiquen cuáles son las  
28 acciones que han tomado en cuanto a una solicitud del Concejo al Comité  
29 Cantonal de Deportes, en cuanto al informe sobre el proceso de contratación de  
30 servicios profesionales de entrenadores de fútbol sala femenino, luego de esos

N° 223-2019

1 recursos de amparo que menciona afirmativamente, dieron el voto a la solicitud  
2 que estaba haciendo, y que ustedes decían que como ustedes no habían hecho  
3 nada, no tenía nada que mandarle, la Contraloría dijo que no, que tenían que  
4 responderle, pero en esa respuesta ustedes indican que el seis de diciembre del  
5 dos mil diecisiete, fecha que él sabe que no estaban en ejercicio, se le pidió a  
6 Jonathan Rojas que elaborara un informe de la situación del cartel, pero es lo  
7 único que ha hecho el Comité, y ustedes son un órgano continuo, en resumen,  
8 han realizado alguna gestión para dar trámite al acuerdo de este Concejo  
9 Municipal en cuanto a este tema?, y lo dice con todo el derecho al mundo, porque  
10 este tema ya se lo habían preguntado en este Concejo Municipal, en las dos  
11 anteriores ocasiones que han venido, entonces le parece o que no han terminado  
12 de contestar o que hay una inacción a la solicitud que hace este Concejo Municipal  
13 y quiere saber cuáles son, o si no han hecho ninguna?.- El señor Mauricio indica  
14 que con respecto a lo que contestó la Contraloría, la Contraloría fue clara y el  
15 mismo juicio que le llegó, le llegó a él y nunca les cuestiona, y con estas palabras  
16 dice a mí no me importa que es lo que se está haciendo, simplemente tienen que  
17 contestar al tiempo debido, es lo único que dice la Contraloría; con respecto a eso  
18 quiere manifestar que ese proceso lo único que se tiene son las actas, que eso es  
19 lo que se puede aportar, eso se hizo en Juntas anteriores, si se hizo alguna  
20 investigación o no, no lo saben, ahí están las actas que las pueden aportar, y deja  
21 claro que no han sido solicitadas. - El regidor Ovarés Ramírez indica que hizo una  
22 consulta sobre el artículo 13, referente a las garantías de fidelidad que  
23 mencionaron ahorita; sigue pensando que eso debió haberse pagado  
24 inmediatamente; ustedes ejercieron o fueron nombrados, comprende que tienen  
25 una posición diferente y consideran que hasta que este reglamento se hubiese  
26 aprobado y que hasta que ustedes conformaran una nueva organización de sus  
27 cargos, según lo que se establece; entiende que es así como ustedes lo  
28 entienden, no lo comparte pero comprende la forma en que justifican no haberlo  
29 pagado, la pregunta es, ya lo pagaron? porque la justificación fue que no, no lo  
30 podían hacer, porque todavía no se habían nombrado la nueva Junta en vista de

N° 223-2019

1 nuevo reglamento.- El señor Mauricio Rojas indica que con respecto a eso, la ley  
2 no es retroactiva, entonces por eso la presentación de las garantías no estaban  
3 en ese momento cuando ya ellos fueron nombrados, y lo que se pregunta es que  
4 si es retroactiva o no es retroactiva, porque no lo hizo con Juntas anteriores porque  
5 ahora a ellos. - El regidor Ovares Ramírez indica que hay un error de apreciación  
6 y no quiere entrar a discusión, simplemente es un sano Concejo, una sana  
7 apreciación sobre el tema, porque realmente le parece que ahí sí hay que hacer,  
8 porque la ley, no un reglamento, la ley de la Administración Financiera de la  
9 República y presupuestos públicos indica lo siguiente: que al artículo 13 indica  
10 que las garantías sin perjuicio de las provisiones se debe tomar de la  
11 administración todo cargo y un sin fin de etcéteras, no es un tema de reglamento,  
12 es un tema de la ley que indica que se pague, y los invito a cerciorarse para que  
13 no incurran en una apreciación incorrecta; además solicitó la copia digital de las  
14 facturas, eso que ha mencionado en varias ocasiones hoy, pero va a ser más  
15 específico, solicitó las facturas que han pagado por concepto de alimentación para  
16 los miembros de la Junta; ustedes pasaron una serie de facturas firmadas por una  
17 señora de apellido Arce Hernández que dice que vende textiles y vestuarios en la  
18 factura; esas facturas no están desglosadas; esos días no dice si comieron  
19 camarones u otra cosa, no lo sabe, por ejemplo el veintiséis de diciembre fecha  
20 que de todos es de agrado, ustedes hicieron una cena que costó ciento doce mil  
21 colones, su pregunta es, qué comieron? porque no está en el desglose.- La  
22 presidenta indica que por el respeto y por el orden no es el hecho; el regidor  
23 Ovares Ramírez indica que si quieren lo hace por escrito. - La presidenta indica  
24 que prefiere que sea por escrito y que sería lo más sano. - El regidor Ovares  
25 Ramírez indica que no es lo más sano, pero respeta la posición de la presidencia,  
26 en vista de que evaden la respuesta y la señora presidenta también les permite  
27 eso, realizará la consulta después; y ahora para el compañero que tiene  
28 entendido, conoce estas áreas, sabrá sobre la problemática de una factura sin  
29 desglose para una institución pública, tiene la última consulta sobre el  
30 conocimiento del informe de instrucción; existe un acuerdo de este Concejo

N° 223-2019

1 Municipal en el artículo III del acta 129 de enero del dos mil dieciocho, días antes  
2 de que ustedes asumieron, en la cual este Concejo le solicitó al órgano  
3 conformado en la Junta administrativa sobre el informe de instrucción del  
4 procedimiento administrativo ordinario civil, contra Zacarías Rojas Leiva, Ligia  
5 Vargas Ortega, Carlos Alberto Arrieta Salas, Sandra Jiménez Mata, Daniel Calvo  
6 Sánchez y su resolución final, qué han hecho ustedes en cuanto a esta solicitud  
7 que hizo el Concejo Municipal? Qué acciones han tomado en cuanto a recuperar  
8 estos trece millones de colones? si ustedes consideran que no les corresponde,  
9 sería el mejor momento porque se cuenta con la asesoría jurídica para evacuar  
10 cualquier duda.- La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien  
11 indica que es por el orden, le parece que don Danny está irrespetando, ya que no  
12 puede decirle eso a miembros tan honorables de un Concejo de Deportes, no les  
13 falte el respeto, no puede hablar porque está acogido por el artículo 31, pero es  
14 por el orden, no les falte el respeto. - La presidenta otorga la palabra a la regidora  
15 Granados Acuña, quien le indica a don Danny que por favor tenga respeto por las  
16 personas aquí presentes, se merecen el respeto de todos y de cada uno de  
17 nosotros acá, porque sean o no profesionales se merecen el respeto, usted al  
18 decirles creo que no tienen conocimiento, creo que carecen de, con todo respeto  
19 díganme, está menospreciando la labor de los compañeros, no le está hablando  
20 a los compañeros, le está hablando a don Dany que no sea tan falto de respeto,  
21 los compañeros de acá presentes tienen derecho, si no le parece que una mujer  
22 pida el uso de la palabra, van a tener que esperar su turno, lo siente por usted, es  
23 muy usual en usted por cierto, pero con sus ademanes no la va a intimidar, porque  
24 es tan valiosa como todas las personas que están aquí presentes, y no es justo  
25 que usted les venga a faltar el respeto, por favor que sus palabras consten en el  
26 acta, donde don Danny una vez más, agrade al género femenino, no sólo en su  
27 presencia, sino también en presencia de las compañeras aquí presentes. - El  
28 regidor Ovares Ramírez indica que don Adrián está recusado y pidió la palabra  
29 por el orden; a tocar temas del Comité Cantonal de Deportes, él ha hecho una  
30 consulta que no ha sido evacuada y están en el espacio para consultas, si no van

N° 223-2019

1 a contestar la consulta, pues que quede constando en el acta, él ha hecho una  
2 clara alusión que se cuenta con la asesoría legal si en el caso no van a contestar,  
3 y ha hecho un clara alusión, porque a pesar de realizar la consulta, no ha visto  
4 respuesta, y si no ve respuesta, asume que puede ser que está equivocado,  
5 asume que no saben qué responder, y por eso con todo respeto, ha procedido a  
6 informar que existe aquí la posibilidad de asesorarse jurídicamente. - La asesora  
7 legal indica que para consultarle a don Danny para la aclaración que va hacer, si  
8 no se equivoca, ese es el procedimiento administrativo disciplinario que este  
9 Concejo resolvió, que las partes apelaron y que se encuentra en el Tribunal  
10 Contencioso Administrativo para la jerarquía impropia; solo tienen ese  
11 procedimiento pendiente, que no lo tenía que resolver la Junta, sino que lo resolvió  
12 el Concejo Municipal, ese es el procedimiento. - El regidor Ovares Ramírez dice  
13 que el acuerdo del artículo III del acta 129 no sabe si lo conoce, es el acuerdo que  
14 tiene que ver con el pago de trece millones de colones, aparte de otras acciones,  
15 esto fue remitido al Comité Cantonal de Deportes y hay un proceso diferente,  
16 entonces asume que ellos deben de conocerlo. - La señora Gaudy Piedra dice  
17 que es una lástima que no fue oportuno y lo consultó a la Junta, que tenía ese  
18 problema, le va a contestar, si en este momento esto está en trámite, en proceso  
19 contencioso, ellos no van a emitir criterio y si tiene más dudas, con mucho gusto  
20 se lo van a hacer por escrito, pero le parece que está abusando un poco de su  
21 potestad y de su competencia; lastimosamente que pena señores venir a  
22 presenciar como un regidor que le falta el respeto a los miembros de un Comité,  
23 donde ustedes los eligieron y han confiado en ellos, aquí vienen a trabajar ad  
24 honorem vienen por los atletas, vienen a dar la cara, no hacen obstaculización, ni  
25 llaman a un miembro de la Junta, la señora Sandra que ya renunció, y a la cual  
26 usted don Danny le mandaba audios e inclusive al señor Juan, disculpe pero qué  
27 lástima que no me da la frente y se vean las caritas, porque estos gestos son  
28 irrespetuosos, disculpe pero sí le puede decir que si hoy se está dando la cara, no  
29 se está ocultando nada, y si tienen que dar respuesta a cada uno con mucho gusto  
30 lo harán, pero lo harán con los documentos correspondientes, no los quieren



N° 223-2019

1 inmiscuir en problemas y en procesos que no les corresponden, y no les  
2 corresponden, porque no les competen no, es porque las personas en este  
3 momento están apelando, y si usted quiere que tome medidas cuando se está en  
4 un proceso contencioso está muy equivocado, ya tienen asesores legales que le  
5 están dando la respuesta correspondiente; cree que aquí hay molestia no  
6 solamente de su persona sino también por el señor Juan.- El señor Juan Kung  
7 indica que siguiendo la misma línea de Gaudy, y viendo la falta de respeto hacia  
8 las mujeres, porque talvez don Danny usted es hombre como él, y en lo personal,  
9 no le importaría que usted le hablara así, pero no puede dejar pasar que le hable  
10 a una mujer así, porque usted y él y todos los que están acá, vienen de una mujer,  
11 y le parece una falta de respeto y no sólo a ella, a este Concejo, y esta Junta, que  
12 viene aquí a trabajar, que recibió cuándo se nombraron a cuatrocientos atletas  
13 afuera en una huelga que todos los días vienen, y no les preguntan dónde hay un  
14 entrenador, donde ahorita en algún momento se hicieron mal las cosas, y tuvieron  
15 que reparar todo lo que estaba mal, que quizá se ha demorado en algunas cosas  
16 sí, pero se han hecho al margen de la ley y como tiene que ser; quiere que todo  
17 eso conste en actas porque le parece una falta de respeto a miembros de Junta  
18 que regalan su tiempo, que vienen del trabajo, que vienen de estudiar, que a veces  
19 tienen que faltar a la universidad para poder estar en Junta, y tomar decisiones  
20 que beneficien a la comunidad cartaginesa, para que le faltan el respeto y aún  
21 peor, que le faltan el respeto a una mujer, eso en su ética y en lo que le enseñaron  
22 sus padres y en sus valores, no va. - La presidenta indica que agotado el tema, le  
23 agradece al Comité Cantonal de Deportes su presencia y aporte en esta sesión.-

24 La presidenta decreta un receso de cinco minutos. – Se reanuda la sesión. -----

25 **ARTÍCULO VI. –ACTO DE JURAMENTACIÓN. -----**

26 La presidenta somete a votación la alteración del orden del día, para realizar un  
27 acto de juramentación, quedando la misma aprobada por unanimidad. - Se  
28 procede a realizar acto de juramentación de la señora Melania Mena Orozco,  
29 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Mario Fernández Alfaro. –  
30 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc. Yorleny Orozco

N° 223-2019

1 Gutiérrez directora del Centro Educativo Mario Fernández Alfaro, al Lic. Alejandro  
2 Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección  
3 Regional de Cartago, y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**

4 **aprobado.** -----

5 La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández quien indica que es  
6 estrictamente por el orden; no puede quedarse callado de lo que pasó hace un  
7 momento, y ha sido muy respetuoso de todos los compañeros, aunque muchas  
8 veces dentro del tema político lo llaman irrespetuoso, se entiende que es el juego  
9 político, sin embargo, le preocupa muchísimo que ante una intervención que hace  
10 un compañero a los miembros de la junta, se tome el tema de irrespeto femenino,  
11 y con toda honestidad, no lo vio, no lo entendió; podría entender que algunas  
12 expresiones de don Danny la junta y los compañeros lo considere irrespetuoso, y  
13 no va a entrar en ese tema, pero sí le preocupa profundamente que eso en forma  
14 general a la junta, de lo cual están cuatro miembros y uno es mujer, se construya  
15 un discurso de agresión a una mujer; eso le parece muy delicado y muy delicado  
16 porque esto se convierte en una guerra de sexo. Quisiera llamar a la reflexión a  
17 los miembros del Concejo, para que se tenga el cuidado y a la señora presidenta,  
18 que debe de moderar el debate en ese sentido; personalmente no vio un irrespeto  
19 particular a una mujer, si las expresiones de don Danny cuando hizo preguntas,  
20 etc., etc., eran irrespetuosas o no a la junta, eso es un juicio que se hace, pero la  
21 junta de cuatro miembros, sólo uno era mujer, quiere hacer esa reflexión porque  
22 si le preocupa profundamente que empiecen a guiar intervenciones por ese  
23 camino.- La presidenta indica que quiere decirle a doña Vera que esto no fue un  
24 show montado como la escuchó claramente, quiere decirle que con mucho cariño  
25 y con mucho respeto, se esfuerza para hacer las cosas lo mejor que pueda, nunca  
26 le ha faltado el respeto a ninguno de ustedes, más bien muchas veces ha dejado  
27 pasar situaciones, porque le puede más el respeto, no le gusta maltratar a nadie  
28 y a estos señores de la Junta Directiva nunca los ha visitado al Polideportivo,  
29 nunca les ha hecho una llamada telefónica, hasta ahora que se arrimó para  
30 preguntarles cuánto duraba su intervención, nunca como presidenta viene al

N° 223-2019

1 palacio, nunca ni va al plantel, para que no digan que anda manipulando  
2 información ni montando shows, para que hoy le digan que eso no se vale, y  
3 quisiera doña Vera con todo el cariño y todo el respeto de sus compañeros, que  
4 le describa que es montar un show, porque eso no se lo va a permitir y que queden  
5 sus palabras constando en actas.- La presidenta otorga la palabra al regidor  
6 Muñoz Azofeifa quien indica que cree que se tenía claro el objetivo, y compañeros  
7 regidores y síndicos y presentes, también porque hay personas que no saben por  
8 qué sucede esto, no se hizo una agenda de temas, porque cree que si se hubiera  
9 hecho de esa manera las preguntas que se iban a realizar, se hubieran realizado  
10 en orden; le parece que los señores de la junta se han comportado de la mejor  
11 manera, fueron respetuosos, respondieron hasta cosas que están en el tribunal;  
12 el respetará el orden de lo que se está haciendo, pero cree que se estaban  
13 saliendo con esto, con respecto a don Gonzalo y a los compañeros, para él sí  
14 hubo un irrespeto, caerle encima a las palabras de una persona que tiene el uso  
15 de la palabra, y en este caso una mujer para callarla o intervenir, eso es un  
16 irrespeto, eso es una agresión, y eso no debe ser, son personas cultas,  
17 respetuosas y aquí sí se ha cometido un error, se reconoce pero no se siga  
18 haciendo algo que no se debe hacer; el criterio de la junta directiva se merece  
19 respeto también, cree que se debe hacer es ordenar para la próxima sesión que  
20 se va a recibir a alguien que viene a dar un informe; lo que don Gonzalo indica  
21 que se trate de moderar para que no se haga esta situación tan penosa para un  
22 invitado; llama la atención en ese carácter para que se siga adelante trabajando.-  
23 La presidenta otorga la palabra a la regidora Granados Acuña quien indica que  
24 don Gonzalo, para ella es una persona de gran respeto y eso se lo agradece; hay  
25 gestos, hay interpretaciones, hay palabras que minimizan, independientemente de  
26 si la compañera hoy era minoría, ella sintió lo que don Dany quería decirle, no sólo  
27 a ella como mujer, sino a los demás compañeros, ese fue su reaccionar, cómo le  
28 indica, usted para ellas, es una persona de respeto, tal vez pudo haber sido un  
29 asunto de percepción como lo dijo, pero sabe muy bien lo que percibió, y esa será  
30 su defensa por siempre, porque las mujeres no deben dejar que nadie minimice

N° 223-2019

1 la labor, independientemente sea ganándose una dieta o ad honorem como la  
2 compañera.- La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada,  
3 quien indica que quiere que conste en actas, porque lo que manifestó fue que esto  
4 viene montado; la compañera sólo pide la palabra, no para hablar ni hacer  
5 consultas del Comité Cantonal de Deportes, sino para decir que se está atacando  
6 a las mujeres, y eso es muy reiterativo en este Concejo, que no se refieren al  
7 tema, sino que las están atacando. Hace unos días, manifestó que se le llamara  
8 la atención y don Rodrigo muy amablemente lo hizo, compañeros síndicos que  
9 son dos o tres, no son todos, los demás son muy respetuosos, que ha ido saliendo  
10 y van tratando a las personas mal, esto es un Consejo, es político, sí, pero de la  
11 puerta para afuera, todos son conocidos y todos son amigos, y sí es cierto, ahora  
12 le dijo a Teresita que ella lo ha permitido, porque es muy dado que Teresita se  
13 deja influenciar que lo que dice don Adrián, que lo que dice don Rolando y se ha  
14 visto, nunca ha escuchado el criterio de Teresita con respecto a ningún tema como  
15 presidenta, entonces es muy lamentable, que aquí desde que se inició y con todo  
16 respeto Don Rodrigo, y respeto es lo que usted le hizo a ella de golpearla, eso sí  
17 es irrespeto, no lo que se da aquí. - El regidor Muñoz Azofeifa indica que él le  
18 pidió las disculpas en el Concejo públicamente y hasta en un Tribunal. - La  
19 regidora Céspedes Quesada solicita que conste en actas.-----

20 **ARTÍCULO VII. – ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA.** -----

21 La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que quiere  
22 presentar una moción por el orden, que en el oficio 226, consultó si se había  
23 contado lo que había dispuesto este Concejo Municipal; solicita que se altere el  
24 orden del día y se proceda a incluir dicho oficio y su respuesta, porque su consulta  
25 cercenada por el señor Adrián Leandro Marín, que no tiene derecho del uso de la  
26 palabra, pero interrumpió su intervención; la consulta en conclusión, desea que  
27 este oficio conste en el acta de hoy, por eso pide que se modifique el orden del  
28 día, porque aquí claramente se evidencia donde el Comité le responde, pero no  
29 le responde lo que consulta. - La presidenta le solicita que entregue el documento  
30 a la secretaría. - El regidor procede a la entrega; reitera, solicita que ese oficio

N° 223-2019

1 que se presentó conste tanto como su respuesta en el acta, en vista de que, a  
2 pasar de estar haciendo con toda claridad la consulta del por qué, a pesar de  
3 haber realizado ese oficio, se le contesta algo diferente a lo consultado; no sabe  
4 si es por el tema de que las personas que están ahí están en un proceso, pero por  
5 eso la consulta era totalmente válida, porque estaba preguntando por qué le  
6 respondieron algo diferente, porque ellos aquí están alegando que era un proceso  
7 jurídico, pero no respondieron lo que preguntó, pero que no vengan aquí a mentirle  
8 al honorable Concejo Municipal, que no pueden contestar porque es un tema  
9 jurídico, cuando así le respondieron, pero se refiere a un tema netamente  
10 diferente, entonces esa era su consulta, donde don Adrián no puede hablar, sobre  
11 el tema, preguntó que qué habían comido ellos el día que se gastaron ciento doce  
12 mil colones y no contestaron, sí algunos no les parece correcta la forma de que  
13 en qué pregunta, lo puede entender, pero tengan claro que se gastaron ciento  
14 doce mil colones que se debieron haber gastado en los entrenadores, en los niños,  
15 en los deportistas de éste cantón, y hoy no quisieron decir que fue lo que  
16 compraron, la factura no viene desglosada, no sabe porque don Adrián sale a la  
17 defensa por eso señores; por lo tanto le solicita a los regidores a que se altere el  
18 orden del día, para que quede constando que esa última pregunta dónde consulta  
19 qué pasó con ese tema de los trece millones que tienen que devolver, aparte de  
20 otros actos, no fue respondida adecuadamente por el comité, y que hoy en el uso  
21 de las facultades que lo asisten, hizo nuevamente la consulta, pero ni siquiera lo  
22 dejaron terminar y fue abruptamente interrumpido, por ello solicita se dispense  
23 alterar el orden del día y se incluye a ese oficio en los puntos relacionados a la  
24 intervención del Comité Cantonal de Deportes.- La presidenta somete a votación  
25 la alteración del orden del día solicitada por el regidor Ovarés Ramírez, quedando  
26 la misma, cuatro positivos, cinco negativos, por lo tanto se rechaza la moción.-  
27 El regidor Ovarés Ramírez indica que justifica su voto positivo porque le parece  
28 importante saber las acciones que ha tomado el Comité en cuanto a un acuerdo  
29 del Concejo Municipal; le extraña la posición de los compañeros, pareciera ser  
30 que tienen una postura muy diferente a la de él, quiere transparencia en el trabajo

N° 223-2019

1 que hace el Comité Cantonal de Deportes, le parece que lo más propio es saber  
2 si una solicitud o acuerdo que hace este Concejo Municipal es atendido o no, y es  
3 inaceptable que cuando se realiza una consulta a un ente no se conteste, es como  
4 a manera de ejemplo, que le pregunte a don Manuel cuántos camiones tiene la  
5 Municipalidad y salga diciendo que aquí hay doce motocicletas, está preguntando  
6 por camiones y no le va a responder una cosa diferente, sería inaceptable, y eso  
7 hizo el Comité Cantonal de Deportes, por eso votó afirmativamente esta moción,  
8 y cuando pide que en honor a la transparencia le contestan que no y no podría  
9 votar de forma negativa como lo hicieron algunos regidores.- La presidenta otorga  
10 la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que en cuanto a lo que comenta  
11 el regidor Ovares Ramírez sobre la transparencia, quiere dejar claro que la  
12 posición de Liberación Nacional ha sido votar en contra la alteración del orden del  
13 día, y no se ha referido al fondo de la moción misma, si quiere que quede claro,  
14 porque en su opinión, esta moción no es por el orden, ya que no es un asunto que  
15 está en la corriente; si él como regidor realiza veinte o treinta gestiones  
16 independientemente, y no como acuerdo del Concejo y los trae aquí, queriéndolos  
17 meter, cree que eso no es de recibo; don Danny tiene la libertad de presentar las  
18 mociones, pero para eso está el punto último de la agenda, que se deben de  
19 presentar por escrito y otras disposiciones que emite el reglamento, entonces  
20 quiere señora presidenta y compañeros regidores que quede aclarado y que se  
21 haga constar sus palabras en el acta.- Notifíquese este acuerdo con acuse de  
22 recibo y fecha al señor alcalde. -----

23 **ARTÍCULO VIII. – RECURSO DE REVISIÓN RELACIONADO A AVALÚO**  
24 **REALIZADO A LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANA BELLY HIDALGO**  
25 **BARBOZA Y EDGAR HERNÁNDEZ PORRAS. -----**

26 Se conoce oficio de fecha 25 de febrero del 2019, suscrito por los señores Ana  
27 Belly Hidalgo Barboza y Edgar Hernández Porrás, por el cual presentan recurso  
28 de revisión sobre la propiedad ubicada en Cartago, San Juan Sur, Corralillo, calle  
29 abarca, 400 metros al oeste de la plaza de Deportes, en virtud de los siguientes  
30 considera el solicitante que la Municipalidad de Cartago realizó un avalúo muy

N° 223-2019

1 elevado, sobre el bien inmueble, dejándose guiar por una vista satelital, donde se  
2 visualizan partes que no corresponde al bien inmueble, ya que son independientes  
3 a la vivienda, las cuales corresponden a galeras destinadas para crear animales  
4 domésticos y resguardo de herramientas. – La presidenta otorga la palabra al  
5 regidor Coto Fernández, quiere indica que le parece que este es un recurso que  
6 tiene que ver, uno con el aspecto legal sin embargo es, una apreciación del avalúo,  
7 que se envíe a la Unidad Resolutora con la petición que la Unidad Resolutora  
8 considere los elementos que se está indicando el solicitando, que fue valorado en  
9 forma remota y no presencial, entonces para que se le ponga atención a ello y se  
10 pueda tener los elementos suficientes de juicio no sólo legales sino de hecho que  
11 les permita resolver en forma oportuna.- La presidenta otorga la palabra al regidor  
12 Brenes Figueroa quien indica que quiere presentar una moción por el orden,  
13 porque el que dio los documentos que presenta esta señora para la revaloración  
14 de su propiedad, no sabe si observaron las fotografías que aportan como prueba,  
15 le llamó mucho la atención el hacinamiento que se tiene de los animales y la  
16 acumulación de residuos, le parece que se debería hacer una solicitud del  
17 Ministerio de Salud solicitud a razón de las condiciones que parecieran  
18 inadecuadas que tienen los animales y solicita que por favor actúen y a SENASA  
19 realizar la denuncia.- La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández  
20 quien indica que está de acuerdo con Don Marcos, no obstante quiere hacer una  
21 apreciación a eso, no se tienen elementos para decir las condiciones o más bien  
22 para que verifiquen las condiciones, porque las fotografías puede montar un  
23 elemento que podría ser también distractor de la realidad, y como Concejo se  
24 debe de tener cuidado de que se haga la verificación, la inspección y serán ellos  
25 con la inspección en el sitio, y determinen si la apreciación es correcta o no, si se  
26 lo permite don Marcos la moción sería para que se le solicita a SENASA hagan la  
27 inspección y la verificación de las condiciones en que están los animales.- Visto  
28 el documento, la presidenta propone el trasladar a estudio e informe de la Unidad  
29 Resolutora, somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido somete a  
30 votación la aprobación de la propuesta, **se acuerda por unanimidad de nueve**

N° 223-2019

1 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto**  
2 **Fernández, Céspedes Quesada, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes**  
3 **Figuroa, Muñoz Azofeifa y Ovares Ramírez, trasladar a estudio e informe de**  
4 **la Unidad Resolutora. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a**  
5 los señores Ana Belly Hidalgo Barboza y Edgar Hernández Porras al correo  
6 electrónico [hernandezhh1@hotmail.com](mailto:hernandezhh1@hotmail.com), al Lic. Wilberth Quesada Garita  
7 Encargado de la unidad Resolutora y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
8 **definitivamente aprobado. -----**

9 **ARTÍCULO IX. - REMISIÓN DE INFORME REFERIDO ANÁLISIS DE LOS**  
10 **PARTICIPANTES PARA EL CARGO DE ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL,**  
11 **ADJUNTA CUADRO CON EL ANÁLISIS DE CADA ASPIRANTE EXPEDIENTE**  
12 **CON LOS ATESTADOS DE CADA UNO DE ELLOS. -----**

13 Se conoce oficio AM-IN-040-2019 de fecha 26 de febrero del 2019, suscrito por el  
14 señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio N° RH-114-  
15 2019 de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por la Licda. Anabelle Silesky  
16 Meneses Jefe Departamento de Recursos Humanos, y que dice: "... Como es de  
17 conocimiento, este Departamento de Recursos Humanos, dispuso anuncio en la  
18 página de la Municipalidad de la Municipalidad, en los siguientes términos:  
19 "Atención profesionales en Derecho. El Departamento de Recursos Humanos, de  
20 la Municipalidad de Cartago, recibirá atestados físicos de profesionales en  
21 Derecho del 16 de enero al 05 de febrero de 2019, (de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.), en  
22 el departamento de Recursos Humanos ubicado en el Plantel Municipal, para la  
23 contratación de un Abogado (a) Asesor del Concejo Municipio, bajo el Régimen  
24 de Confianza.

25 *Requisitos:*

- 26 1. *Poseer el grado académico de Licenciado (a) en Derecho,*
- 27 2. *Poseer experiencia documentada de al menos tres años en Derecho Penal*
- 28 3. *Poseer experiencia documentada de al menos tres años de laborar como*  
29 *abogado (a) en el sector municipal, poseer mínimo cinco años de experiencia*  
30 *documentada en labores profesionales como abogado (a).*



Nº 223-2019

- 1 4. Manejo de software que facilite el desempeño de sus funciones.
- 2 5. Requisito Legal: No menos de cinco años de estar incorporado (a) al
- 3 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- 4 6. Salario base: ₡ 655.500.00

5 Este cargo está afecto a la prohibición, por tal razón se le adiciona un 30% más,  
6 calculado sobre la base." De conformidad con este anuncio, en el cuadro adjunto,  
7 se le detalla los atestados de cada aspirante También se le remite expediente que  
8 consta de 334 folios, el cual contiene los atestados presentados por cada  
9 candidato y cuyo orden responde a la fecha en la que presentaron los documentos  
10 en este Departamento de Recursos Humanos...". – El regidor Pichardo Aguilar  
11 solicita un receso de hasta por cinco minutos.- La presidenta indica que propone  
12 posponer el conocimiento para realizar la consulta al departamento de Recursos  
13 Humanos, y que se realicen dichas consultas, para que en ocho días, sea el  
14 tiempo máximo para poder tomar la decisión final, y del nombramiento de dicho  
15 asesor del Concejo municipal. - La presidenta somete a votación la propuesta,  
16 quedando la misma aprobada por unanimidad.- **Vistos los documentos, se**  
17 **acuerda por unanimidad, posponer el conocimiento de este tema para la**  
18 **próxima semana, a la espera de realizar algunas consultas al Departamento**  
19 **de Recursos Humanos.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha  
20 al señor alcalde. -----

21 **ARTÍCULO X- SOLICITUD PERMISO PARA REALIZAR LA CARRERA LA**  
22 **ESPERANZA.** -----

23 Se conoce oficio AM-IN-052-2019 de fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por el  
24 señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio Nº DR-OF-017-  
25 2019 de fecha 07 de marzo del 2019, suscrito por el Bach. Bernal Mullins Campbell  
26 Encargado Deporte y Recreación, y que dice: "...De acuerdo con la programación  
27 de la Oficina de Deporte y Recreación, se ha programado la realización de la 111  
28 edición de la carrera de atletismo "La Esperanza", a efectuarse el domingo 24 de  
29 marzo 2019, a las 8:00 a.m., me permito someter a su consideración se eleve a  
30 conocimiento y aprobación del Concejo Municipal la autorización de uso de las

N° 223-2019

1 *vías Cantonales que este evento recorrerá. El recorrido incluye vías Cantonales*  
2 *de los distritos de Oriente, Occidente, San Francisco y Dulce Nombre, ya se*  
3 *cuenta con todos los permisos que una carrera de esta naturaleza requiere, de*  
4 *entes como Ministerio de Salud, Ingeniería de Tránsito, Cruz Roja Costarricense*  
5 *y las respectivas pólizas del Instituto Nacional de Seguros. Esta carrera es*  
6 *recreativa y no tiene ningún costo para los atletas, pues tiene el objetivo de*  
7 *promover la salud, deporte, la recreación y el turismo de la ciudad de Cartago, con*  
8 *estas actividades gratuitas en diversas disciplinas deportivas, se contribuye con*  
9 *mejorar la calidad de vida de la población cartaginesa, disminuyendo de esta*  
10 *manera los índices en enfermedades cardiovasculares y circulatorias que afectan*  
11 *cada día a la ciudadanía...”. –Vistos los documentos, la presidenta propone*  
12 *dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la propuesta,*  
13 *suficientemente discutido, somete a votación la aprobación de la dispensa de*  
14 *trámite de comisión, dando como resultado **ocho votos afirmativos se los***  
15 ***regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González***  
16 ***Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa y Ovares***  
17 ***Ramírez, vota negativo la regidora Céspedes Quesada, se aprueba la***  
18 ***dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone aprobar la solicitud de*  
19 *permiso para realizar la Carrera La Esperanza el día domingo 24 de marzo a las*  
20 *8:00 a.m., somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido somete a*  
21 *votación la aprobación de la propuesta, dando como resultado **ocho votos***  
22 ***afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto***  
23 ***Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz***  
24 ***Azofeifa y Ovares Ramírez, vota negativo la regidora Céspedes Quesada. Por***  
25 ***lo tanto, se aprueba la solicitud de permiso para realizar la Carrera La***  
26 ***Esperanza el día domingo 24 de marzo a las 8:00 a.m. condicionado al***  
27 ***cumplimiento de los requisitos de ley necesarios para este tipo de eventos***  
28 ***en las instancias correspondientes, so pena de incurrir en el delito de***  
29 ***desobediencia a la autoridad.** - La presidenta solicita la firmeza del acuerdo,*  
30 *somete a votación la firmeza, dando como resultado **ocho votos afirmativos se***

Nº 223-2019

1 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González**  
2 **Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa y Ovares**  
3 **Ramírez, vota negativo la regidora Céspedes Quesada, se aprueba la**  
4 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo del Bach. Bernal  
5 Mullins Campbell encargado Deporte y Recreación y al Alcalde Municipal.  
6 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO XI. - APROBACIÓN REGLAMENTO AL ARTÍCULO 84 DEL**  
8 **CÓDIGO MUNICIPAL LEY Nº 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.** -----

9 Se conoce oficio AM-IN-053-2019 de fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por el  
10 señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio Nº IDU-OF-077-  
11 2019 de fecha 05 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Milena Torres Morales  
12 Encargad Unidad Técnica Ambiental, y que dice: “...*Respecto a la propuesta del*  
13 *REGLAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL se solicita lo*  
14 *siguiente:1. Se mantenga el cambio aprobado por el Concejo Municipal en el*  
15 *Articulo N 6 del acta 2010-2019. 2. Se acojan las siguientes correcciones a dicho*  
16 *Reglamento para su segunda publicación en el Diario Oficial Gaceta. Se adjunta*  
17 *documento corregido...*”. –Vistos los documentos, la presidenta propone  
18 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la propuesta,  
19 suficientemente discutido, somete a votación la aprobación de la dispensa de  
20 trámite de comisión. **Se aprueba por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
21 **se los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto Fernández,**  
22 **González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa,**  
23 **Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, la dispensa de trámite de comisión.**  
24 La presidenta propone aprobar el Reglamento y que se comisione a la Secretaria  
25 para que realice los trámites correspondientes para su publicación el diario Oficial  
26 La Gaceta, somete a discusión la propuesta en conjunto con su firmeza,  
27 suficientemente discutido, somete a votación la propuesta, **se aprueba por**  
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto,**  
29 **Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
30 **Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada,**

N° 223-2019

1 **aprobar el Reglamento al Artículo 84 del Código Municipal Ley N° 7794 del**  
2 **30 de abril de 1998 y que se comisione a la Secretaria para que realice los**  
3 **trámites correspondientes para su publicación el diario Oficial La Gaceta.**

4 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Milena Torres  
5 Morales Encargada de la Unidad Técnica Ambiental, a la Licda. Guisella Zúñiga  
6 Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría y al Alcalde  
7 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO XII. – CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA**  
9 **REPÚBLICA REFERENTE SI A LOS CONCEJALES MIEMBROS DEL**  
10 **CONCEJO DEL DISTRITO QUE NO SON EL SÍNDICO PROPIETARIO NI EL**  
11 **SÍNDICO SUPLENTE, LOS ALCANZA LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS**  
12 **EN EL ARTÍCULO 136 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y SI UN FUNCIONARIO**  
13 **MUNICIPAL ESTÁ IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN Y**  
14 **NOMBRAMIENTO DEL CONCEJO DE DISTRITO DEL CANTÓN DE LA**  
15 **MUNICIPALIDAD EN LA CUAL LABORA.** -----

16 Se conoce oficio AM-IN-046-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, suscrito por el  
17 señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio N° AJ-OF-023-  
18 2019 de fecha 01 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Julio Monge Gutiérrez  
19 Encargado del Área Jurídica, y que dice: “...*El suscrito Encargado del Área*  
20 *Jurídica Municipal, en relación con lo dispuesto en el artículo **No. XII del acta No.***  
21 ***212-2019, de sesión celebrada por el Concejo Municipal de Cartago el día 22 de***  
22 ***enero del 2019, donde consta que se aprueba recomendación de la Comisión***  
23 ***Permanente de Asuntos Jurídicos en el sentido de “... realizar la consulta a la***  
24 ***Procuraduría General de la República si a los concejales miembros del Concejo***  
25 ***del Distrito que no son el síndico propietario ni el síndico suplente los alcanza las***  
26 ***prohibiciones establecidas en el artículo 136 del Código Municipal y si un***  
27 ***funcionario municipal está impedido de participar en la elección y nombramiento***  
28 ***del Concejo de Distrito del Cantón de la Municipalidad en la cual labora...” (Fin***  
29 ***de transcripción); me permito manifestar lo siguiente: El artículo 136 del Código***  
30 ***Municipal establece: **Artículo 136.- (\*) No podrán ser empleados municipales*****

N° 223-2019

1 quienes sean cónyuges o parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer  
2 grado inclusive, de alguno de los **concejales**, el Alcalde, el Auditor, los Directores  
3 o Jefes de Personal de las unidades de reclutamiento y selección de personal ni,  
4 en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos  
5 municipales. La designación de alguno de los funcionarios enunciados en el  
6 párrafo anterior no afectará al empleado municipal cónyuge o pariente de ellos,  
7 nombrado con anterioridad. (\*) **La numeración del presente artículo ha sido**  
8 **corrida mediante Ley No. 9542 del 23 de abril del 2018. LG# 93 del 28 de mayo**  
9 **del 2018. (Anteriormente artículo 127)** (La negrita y el subrayado no son del  
10 original.) El artículo número seis de la Ley 8173 del 22 de noviembre del 2001  
11 Ley General de Concejo Municipales de Distrito, establece: **Artículo 6.-Los**  
12 **Concejos** municipales **de distrito estarán integrados, como órganos**  
13 **colegiados, por cinco concejales propietarios y sus respectivos suplentes,**  
14 **todos vecinos del distrito;** serán elegidos popularmente en la misma fecha de  
15 elección de los síndicos y por igual período. Asimismo, tanto los concejales  
16 propietarios como los suplentes se regirán bajo las mismas condiciones y tendrán  
17 iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. Uno de los  
18 miembros será el síndico propietario del distrito, quien presidirá y será sustituido  
19 por el síndico suplente. En ausencia del síndico propietario y del suplente, el  
20 Concejo será presidido por el miembro propietario de mayor edad. Los concejales  
21 devengarán dietas por sesión cuyos montos no sean superiores a los  
22 contemplados para los regidores en el Código Municipal. (La negrita y el  
23 subrayado no son del original.) De la interrelación de las dos relacionadas normas  
24 jurídicas, se constata que, por disposición expresa de la ley, las personas que  
25 integran los Concejos municipales de distrito se denominan concejales - Los  
26 **Concejos** municipales **de distrito estarán integrados, como órganos**  
27 **colegiados, por cinco concejales propietarios y sus respectivos suplentes,**  
28 **todos vecinos del distrito;**- También se constata que por disposición expresa de  
29 la ley, “ No podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o  
30 parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de

N° 223-2019

1 los **concejales**,...” Con respecto al tema que nos ocupa – artículo 136 del Código  
2 Municipal- la Procuraduría General de la República, en el dictamen 112 del  
3 12/05/2016, entre otras, concluye lo siguiente: “**A.- ... B.-** La limitación impuesta  
4 en el ordinal 127 (hoy 136) del Código Municipal, deviene necesaria e idónea,  
5 para evitar favorecimiento indebido, a parientes de funcionarios municipales que,  
6 detentan poder para influir en nombramientos o realizarlos directamente. **C.- ...D.-**  
7 El conflicto de intereses conlleva eventual riesgo de sesgar la imparcialidad que,  
8 debe tener todo funcionario público, al momento de tomar decisiones, pudiendo  
9 inclinarse por un interés personal que privaría sobre el público, perdiendo de vista  
10 que es este último el que debe ser el norte de su conducta. Con fundamento en  
11 lo expuesto, el suscrito concluye que “...a los concejales miembros del Concejo  
12 del Distrito los alcanza las prohibiciones establecidas en el artículo 136 del Código  
13 Municipal ...” Al suscrito no le consta la existencia de norma jurídica que impida  
14 a un determinado funcionario municipal participar en la elección y nombramiento  
15 de Concejo de distrito del cantón de la municipalidad en la cual labora...”. –Vistos  
16 los documentos, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión, somete  
17 a discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la  
18 aprobación de la dispensa de trámite de comisión, **se aprueba por unanimidad**  
19 **de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
20 **Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes**  
21 **Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, la dispensa**  
22 **de trámite de comisión.** La presidenta propone aprobar el documento y que se  
23 realice la consulta a la Procuraduría General de la República referente si a los  
24 Concejales miembros del Concejo del Distrito que no son el síndico propietario ni  
25 el síndico suplente, los alcanza las prohibiciones establecidas en el artículo 136  
26 del Código Municipal, y si un funcionario municipal está impedido de participar en  
27 la elección y nombramiento del Concejo de distrito del Cantón de la Municipalidad  
28 en la cual labora, y que se adjunte copia de dicho documento, somete a discusión  
29 la propuesta en conjunto con su firmeza, suficientemente discutido, somete a  
30 votación la propuesta en conjunto con su firmeza, **se aprueba por unanimidad**

N° 223-2019

1 de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo  
2 Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes  
3 Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar el  
4 documento y que se realice la consulta a la Procuraduría General de la  
5 República referente si a los Concejales miembros del Concejo del Distrito  
6 que no son el síndico propietario ni el síndico suplente, los alcanza las  
7 prohibiciones establecidas en el artículo 136 del Código Municipal, y si un  
8 funcionario municipal está impedido de participar en la elección y  
9 nombramiento del Concejo de distrito del Cantón de la Municipalidad en la  
10 cual labora, y que se adjunte copia de dicho documento. Notifíquese este  
11 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Procuraduría General de la República y  
12 al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARÍCULO XIII. – CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA**  
14 **REPÚBLICA REFERENTE A LA POTESTAD QUE TIENEN LOS REGIDORES**  
15 **PARA SOLICITAR QUE SUS INTERVENCIONES CONSTEN LITERALMENTE**  
16 **EN EL ACTA Y LA OBLIGACIÓN DE QUIEN EJERCE LA SECRETARÍA DEL**  
17 **CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR DICHA TRANSCRIPCIÓN LITERAL.**

18 Se conoce oficio AM-IN-047-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, suscrito por el  
19 señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio N° AJ-OF-024-  
20 2019 de fecha 01 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Julio Monge Gutiérrez  
21 Encargado del Área Jurídica, y que dice: "...*El suscrito Encargado del Área*  
22 *Jurídica Municipal, en relación con lo dispuesto en el artículo **No. IX del acta No.***  
23 ***212-2019, de sesión celebrada por el Concejo Municipal de Cartago el día 22 de***  
24 ***enero del 2019, referente solicitud de criterio jurídico sobre la potestad que tienen***  
25 *los regidores para solicitar que sus intervenciones consten literalmente en el acta*  
26 *y la obligación de quien ejerce la Secretaría del Concejo Municipal para realizar*  
27 *dicha transcripción literal, ello con el fin de realizar la respectiva consulta a la*  
28 *Procuraduría General de la República; me permito manifestar lo siguiente: En*  
29 *relación con el tema objeto de consulta, las personas que ostentan cargos de*  
30 *regidor o regidora municipal, adquieren en razón del ejercicio de su cargo deberes*

1 y facultades. En este sentido, los artículos 26 y 27 del Código Municipal  
2 establecen: **Artículo 26.-** Serán deberes de los regidores: a) Concurrir a las  
3 sesiones. b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá  
4 ser afirmativo o negativo. c) No abandonar las sesiones sin el permiso del  
5 Presidente Municipal. d) Desempeñar las funciones y comisiones que se les  
6 encarguen. e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación  
7 municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente. f) Justificar las  
8 solicitudes de licencia referidas en el artículo 32 de este código. g) Concretarse  
9 en el uso de la palabra al tema objeto de discusión y guardar el respeto y la  
10 compostura en el ejercicio de sus funciones. h) Los demás deberes que  
11 expresamente señale este código y los reglamentos internos que se emitan. (El  
12 subrayado es del suscrito.) **Artículo 27.-** Serán facultades de los regidores: a)  
13 Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos  
14 en discusión. b) Formular mociones y proposiciones. c) Pedir la revisión de  
15 acuerdos municipales. d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente  
16 Municipal. e) Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el  
17 desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los  
18 reglamentos internos de la municipalidad. f) Solicitar por escrito la convocatoria a  
19 sesiones extraordinarias, cuando sea solicitud de al menos la tercera parte de los  
20 regidores propietarios. (El subrayado es del suscrito.) Los regidores y las  
21 regidoras municipales, son funcionarios públicos de elección popular cuya función  
22 está orientada al bien común y a la protección y defensa de los intereses públicos,  
23 en tanto el municipio está constituido por el conjunto de personas  
24 vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios  
25 intereses, por medio del gobierno municipal. En el sentido expuesto, el ejercicio  
26 del cargo de regidor o regidora municipal conlleva una serie de responsabilidades  
27 que eventualmente podrían significar para la persona responder solidariamente  
28 por los actos de la Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto  
29 razonadamente. De ahí la necesidad de que quien ejerza el puesto de regidor o  
30 regidora municipal tenga la potestad de solicitar que sus intervenciones consten



N° 223-2019

1 *literalmente en el acta de sesión de Concejo municipal y la correlativa obligación*  
2 *de quien ejerce el puesto de Secretaria de Actas del Concejo Municipal, de*  
3 *consignar dicha intervención literalmente. La posibilidad de que el regidor o*  
4 *regidora ejercite su derecho de solicitar que sus intervenciones consten*  
5 *literalmente en el acta respectiva, adquiere relevancia a los efectos de que el*  
6 *regidor o regidora, se libere de la responsabilidad solidaria por los actos de la*  
7 *Corporación municipal, cuando el regidor o regidora hayan salvado el voto*  
8 *razonadamente. Todo lo anterior y por las razones expuestas, sin que se*  
9 *contravenga el artículo 47 del Código Municipal, el cual establece: **Artículo 47.-***  
10 *De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los*  
11 *acuerdos tomados y, suscintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se*  
12 *trate de nombramiento o elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el*  
13 *acuerdo tomado. La potestad de que los señores y las señoras regidoras del*  
14 *Cantón de Cartago soliciten que sus intervenciones consten literalmente en el acta*  
15 *respectiva y la correlativa obligación de quien ejerce la Secretaria de Actas de*  
16 *Concejo Municipal de Cartago para realizar dicha consignación, también*  
17 *encuentra fundamento en los términos del artículo 57 del Reglamento Interior de*  
18 *Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Cartago, el cual en lo que*  
19 *interesa establece que “...El regidor que razone su voto deberá circunscribirse al*  
20 *tema objeto de la votación y no podrá emplear más de diez minutos de esa*  
21 *intervención.” (Fin de lo transcrito.) En los términos expuestos, respetuosamente,*  
22 *emito el criterio jurídico solicitado...”. –Vistos los documentos, la presidenta*  
23 *propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la propuesta,*  
24 *suficientemente discutido, somete a votación la aprobación de la dispensa de*  
25 *trámite de comisión, **se aprueba por unanimidad de nueve votos afirmativos***  
26 ***se los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto Fernández,***  
27 ***González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa,***  
28 ***Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, la dispensa de trámite de comisión.***  
29 *La presidenta propone aprobar el documento y que se realice la consulta a la*  
30 *Procuraduría General de la República referente a la potestad que tienen los*

N° 223-2019

1 regidores para solicitar que sus intervenciones consten literalmente en el acta y la  
2 obligación de quien ejerce la Secretaría del Concejo Municipal para realizar dicha  
3 transcripción literal y que se adjunte copia de dicho documento, somete a  
4 discusión la propuesta en conjunto con su firmeza, suficientemente discutido,  
5 somete a votación la propuesta en conjunto con su firmeza, **se aprueba por**  
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto,**  
7 **Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
8 **Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada,**  
9 **aprobar el documento y que se realice la consulta a la Procuraduría General**  
10 **de la República referente a la potestad que tienen los regidores para solicitar**  
11 **que sus intervenciones consten literalmente en el acta y la obligación de**  
12 **quien ejerce la Secretaría del Concejo Municipal para realizar dicha**  
13 **transcripción literal y que se adjunte copia de dicho documento.** Notifíquese  
14 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Procuraduría General de la  
15 República y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

16 **ARTÍCULO XIV. - DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTO**  
17 **EXTRAORDINARIO N° 1 PARA EL AÑO 2019 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**

18 Se conoce oficio de fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Rebeca  
19 Brenes Garro Secretaria de la Junta Vial Cantonal, y que dice: "...*Me permito*  
20 *comunicarles lo acordado por la Junta Vial Cantonal de Cartago en sesión*  
21 *ordinaria celebrada el 07 de marzo del 2019, Acta No 129-2019, Artículo IV:*  
22 **ARTÍCULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO UTGV-OF-096-**  
23 **2019 SOBRE DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**  
24 **N°1 PARA EL AÑO 2019.** *Se conoce el oficio UTGV-OF-096-2019 suscrito por el*  
25 *Ing. Dennis Aparicio Rivera. Finalizado el análisis del oficio UTGV-OF-096-2019,*  
26 *se somete a votación y se acuerda por unanimidad, aprobar el mismo. Acto*  
27 *seguido se somete a votación la firmeza de este acuerdo, aprobando por*  
28 *unanimidad la firmeza del mismo, por tanto, esta Junta acuerda: aprobar el oficio*  
29 *UTGV-OF-096-2019, remitir al Concejo Municipal este acuerdo para su*  
30 *conocimiento y aprobación; se adjunta el oficio UTGV-OF-096-2019. Acuerdo*

N° 223-2019

1 *definitivamente aprobado. Notifíquese al Concejo Municipal...*” -Vistos los  
2 documentos, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión  
3 Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión la propuesta,  
4 suficientemente discutido, somete a votación la aprobación de la propuesta en  
5 conjunto con su firmeza, **se aprueba por unanimidad de nueve votos**  
6 **afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto**  
7 **Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz**  
8 **Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, trasladar a estudio e informe**  
9 **de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** - Notifíquese este  
10 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y  
11 Presupuesto y al Alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----  
12 -El regidor Pichardo Aguilar solicita muy respetuosamente a los señores regidores  
13 sea aprobado con su firmeza para que se conozca en la próxima comisión de  
14 Hacienda y Presupuesto, y para hacer una permuta del regidor Leandro Marín  
15 por su persona para que pueda atender la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
16 y que se hagan constar sus palabra en el acta.- La presidenta indica que ya se  
17 le había dado la firmeza y que se aprueba la permuta por el regidor Leandro  
18 Marín.-----  
19 La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que por  
20 el orden, quiere pedir que talvez la asesoría legal le indique si el tema de la  
21 permuta es permitido en el reglamento o en el código, porque en la anterior  
22 ocasión, le surgió esa duda cuando se estuvo discutiendo el tema de don Caleb  
23 en esa comisión.- La presidenta le solicita a doña Shirley si puede referirse.- La  
24 asesora legal indica que la permuta se ha realizado durante muchos años en el  
25 Concejo Municipal; no recuerda en este momento si está en el reglamento, pero  
26 tendría que revisarlo con detalle antes de darle un criterio, para darle fundamento  
27 de la práctica.- El regidor Ovares Ramírez indica que el tema es que mañana don  
28 Caleb está informando que él participaría en esa comisión, y si no está claro el  
29 proceso puede estar viciado de nulidad, entonces no sabe si antes de eso se da  
30 un receso y se espera que usted investigue un momento.- La asesora legal indica

N° 223-2019

1 que se puede dejar tramitada la permuta en ese momento, y ella mañana se  
2 comunicaría después de revisarlo con calma en la oficina se comunicaría con el  
3 regidor Caleb Pichardo para indicarle.- El regidor indica que esperará la consulta  
4 al respecto, pero de igual forma como jefe de la fracción de Liberación Nacional  
5 estará en la comisión acompañando a la regidora propietaria Anabelle González.-

6 **ARTÍCULO XV. – ATENCIÓN A ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y**  
7 **TERCERA ADVERTENCIA SOBRE: PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN EN**  
8 **LA GACETAS DE REGLAMENTOS INTERNOS Y REFORMAS A**  
9 **REGLAMENTOS. -----**

10 Se conoce oficio AI-OF-032-2019 de fecha 05 de marzo del 2019, suscrito por el  
11 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: "...*Con fundamento en las*  
12 *potestades, deberes y prohibiciones que le confiere la Ley General de Control*  
13 *Interno, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna,*  
14 *disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, Ley Contra la*  
15 *Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y en atención a lo*  
16 *solicitado por el Concejo Municipal en acuerdo tomado en el artículo N° X de Acta*  
17 *N° 214-2019 de sesión ordinaria celebrada el día 05 de febrero de 2019, el cual*  
18 *indica "... adicionalmente, se le solicita al señor auditor nos indique, que si hay*  
19 *algún otro reglamento que está en esa condición, entonces que por favor no los*  
20 *haga saber..."*, esta Unidad de Control y Fiscalización procede a cursar tercera  
21 advertencia respecto al procedimiento de publicación en el diario oficial La Gaceta  
22 de los reglamentos internos y reformas a reglamentos, según se detalla a  
23 continuación: 1. En oficio número AI-OF-120-2017, como, en el número AI-OF-  
24 005-2019 de fechas 07 de noviembre de 2017 y 30 de enero de 2019,  
25 respectivamente, se instó al Concejo Municipal a interponer sus buenos oficios  
26 para que se verificara y corrigiera otros reglamentos u normativas que estuvieran  
27 presentando la misma condición, y se establecieran los controles necesarios para  
28 no ser reincidente en el tema. 2. En oficio número AI-OF-120-2017 fechado 07 de  
29 noviembre de 2017, con referencia "**ADVERTENCIA SOBRE: PROCEDIMIENTO**  
30 **DE PUBLICACION EN LA GACETA DE REGLAMENTOS INTERNOS Y**

1 REFORMAS A REGLAMENTOS.", se hizo la acotación en el punto 4) de "... Cabe  
 2 indicar que además de este caso, mencionó la Licda. Zárate E/izando que,  
 3 existen otros reglamentos municipales en la misma situación, los cuales  
 4 requieren ser resueltos, a la brevedad posible mediante acto administrativo.";  
 5 además, se instó en ese momento al Concejo Municipal a que interpusiera sus  
 6 buenos oficios, para llevar a cabo las acciones administrativas y legales que  
 7 correspondieran en procura de dar atención, corrección y solución a lo advertido,  
 8 en concordancia con principios constitucionales, entre otros, eficiencia y eficacia.  
 9 3. Según lo indicado el día 04 de marzo de 2019 vía correo electrónico, remitido  
 10 por parte del Sistema Nacional de Legislación Vigente de la Procuraduría General  
 11 de la República (SINALEVI), se mantienen en pendiente de aprobación definitiva  
 12 los siguientes proyectos de reglamentos y reformas anteriores a esa fecha de  
 13 noviembre 2017:

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O REFORMA PENDIENTE
2014	✓ Reforma al Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Cartago, publicado 46 del 6 de marzo de 2014.
2012	✓ Reforma al Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2012.
2009	✓ Reforma al artículo 14 del Reglamento de Arrendamiento, Organización y Funcionamiento de Locales Fijos y Ventas Varias y Ocasionales (Derechos de Piso) del Mercado Municipal de Cartago, publicado en La Gaceta N° 14 del 21 de enero 2009.
2009	✓ Proyecto de Reglamento a los Deberes Urbanos establecido en el Artículo 75 de Código Municipal, publicado en La Gaceta N° 238 del 8 de diciembre 2009.
2006	✓ Proyecto Reglamento Interno para las Denuncias de Hostigamiento Sexual en la Municipalidad del Cantón Central de Cartago (sin registros de La Gaceta).

2005	✓ Proyecto de Reglamento del Departamento de Policía Municipal (sin datos de publicación).
------	--

1

2

3 *Por otra parte, posterior al mes de noviembre de 2017, y según se indica en el*  
 4 *correo electrónico antes citado, también se mantienen en pendiente de aprobación*  
 5 *definitiva los siguientes proyectos de reglamentos y reformas:*

6

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O REFORMA PENDIENTE
2019	✓ Reforma reglamento para regular el funcionamiento y operación de los Centros de cuidado y desarrollo infantil del Cantón de Cartago (CECUDIS), publicado en La Gaceta N° 5 del 8 de enero 2019.
2018	✓ Reforma Reglamento de los artículos 75, 76, 76 bis y 76 ter del Código Municipal, publicado en La Gaceta N° 87 del 18 de mayo de 2018.

9

10 *Por tanto, este Despacho insta nuevamente al Superior Jerárquico para que*  
 11 *interponga sus buenos oficios y llevar a cabo las acciones administrativas y*  
 12 *legales que correspondan en procura de dar atención, corrección y solución a lo*  
 13 *aquí expuesto, en concordancia con principios constitucionales de eficiencia y*  
 14 *eficacia, entre otros; sin olvidar la atención a los riesgos legales y administrativas*  
 15 *que puede conllevar la posible e improcedente aplicación de reglamentos no*  
 16 *aprobados conforme a la ley...”. – Visto el documento, la presidencia propone*  
 17 *trasladar a la Secretaría para que se sirva informar a este Concejo Municipal, se*  
 18 *somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido se somete a votación*  
 19 *en conjunto con su firmeza, **se aprueba por unanimidad de nueve votos***  
 20 ***afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto***  
 21 ***Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz***  
 22 ***Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, trasladar a la secretaría para***  
 23 ***que se sirva informar a este Concejo Municipal. - Notifíquese este acuerdo con***  
 24 *acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del*  
 25 *Concejo Municipal y Secretaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente***  
 26 ***aprobado.** -----*

27 **ARTÍCULO XVI.- SOLCITIUD DE AUDIENCIA POR PARTE DEL CAPITAN**  
 28 **EDGAR PORRAS PÉREZ JEFE DELEGACIÓN POLICIAL DE CARTAGO. -----**

29 Se conoce oficio MSP-DM-DVURFP-DGTC-DPC-0246-2019 de fecha 01 de

N° 223-2019

1 marzo del 2019, suscrito por el Capitán Edgar Porras Pérez Jefe Delegación  
2 Policial Cartago, y que dice: “...*Por este medio, yo Capitán Edgar Porras Pérez,*  
3 *cédula 1-0595-473, me presento ante su Concejo con el objetivo de solicitar una*  
4 *audiencia, a fin de presentarme como el actual Jefe de la Delegación Policial de*  
5 *Cartago...*”. – La presidenta propone para que en ocho días, se le pueda notificar  
6 que venga al Concejo a presentarse como se indica en solicitud. - La presidenta  
7 somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida se somete a votación  
8 en conjunto con su firmeza la propuesta, quedando la misma aprobada por  
9 unanimidad.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Capitán  
10 Edgar Porras Pérez Jefe Delegación Policial Cartago y al Alcalde Municipal.

11 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO XVII.-SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DESESIONES A**  
13 **LA ARESEP.** -----

14 Se conoce oficio OF-0281-IT-2019 de fecha 05 de marzo del 2019, suscrito por el  
15 señor Mauricio González Quesada Director a.i. Intendencia de Transporte de la  
16 Aresep, y que dice: “...*La Intendencia de Transporte de la Autoridad Reguladora*  
17 *de los Servicios Públicos (Aresep), se encuentra en el proceso de implementación*  
18 *de un sistema informático que les permitirá a los prestadores del servicio de*  
19 *transporte público remunerado de personas, modalidad autobús, remitir la*  
20 *información proveniente de sus sistemas automatizados de conteo de pasajeros.*  
21 *Por este motivo, se le solicita el préstamo de un espacio físico dentro de sus*  
22 *instalaciones, con la capacidad de albergar un máximo de 40 personas, para el*  
23 *día 03 de abril de 2019, de 9:00 am a 1:00pm, considerando el tiempo necesario*  
24 *para la preparación, realización de la actividad y limpieza del lugar. Agradecemos*  
25 *de antemano su ayuda y le pedimos favor enviar su respuesta a la dirección de*  
26 *correo electrónico [sirtransporte@aresep.go.cr](mailto:sirtransporte@aresep.go.cr), atención Nadia Quesada Apú,*  
27 *teléfono 2506-3200 ext 1387, de ser posible antes del 13 de marzo de 2019...*”. –

28 Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión,  
29 somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la  
30 aprobación de la dispensa de trámite de comisión, **se aprueba por unanimidad**

N° 223-2019

1 **de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
2 **Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes**  
3 **Figuroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, la dispensa**  
4 **de trámite de comisión.** La presidenta propone aprobar la solicitud de permiso  
5 de uso del salón de sesiones el día 03 de abril del 2019 en un horario de 9:00 a.m.  
6 a 1:00 p.m. a la Aresep, se somete a discusión la propuesta, suficientemente  
7 discutido se somete a votación en conjunto con su firmeza, **se aprueba por**  
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto,**  
9 **Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
10 **Brenes Figuroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada,**  
11 **aprobar la solicitud de permiso de uso del salón de sesiones el día 03 de**  
12 **abril del 2019 en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. a la Aresep.** Notifíquese  
13 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Mauricio González Quesada  
14 Director a.i. Intendencia de Transporte de la Aresep al correo  
15 [electronicosirtransporte@aresep.go.cr](mailto:electronicosirtransporte@aresep.go.cr), al señor Randall Gómez Aguilar Jefe  
16 Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez  
17 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
18 **definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO XVIII. –SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN**  
20 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DR. MARIANO FIGUERES**  
21 **FORGES.** -----

22 Se conoce oficio Dr. MFF-01-20198 de fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por  
23 el MSc. Alexander Núñez Calderón Director Escuela Dr. Mariano Figueres Forges,  
24 ubicada en el distrito de Corralillo, circuito 04, por el cual solicita el nombramiento  
25 de dos miembros para Junta de educación de dicha institución, esto por la  
26 renuncia de los señores Albert Monge Segura y Karen Fallas Padilla como  
27 miembros de la Junta. Se adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los  
28 documentos, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
29 discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la  
30 aprobación de la dispensa de trámite de comisión, **se aprueba por unanimidad**



N° 223-2019

1 **de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
2 **Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín, Brenes**  
3 **Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, la dispensa**  
4 **de trámite de comisión.** – Se somete a discusión y votación el nombramiento  
5 de los señores Jimmy Rivera Padilla cédula 1-1206-0735, y de la señora Katherine  
6 Natalia Morales Prado, cédula 1-1352-0051, como miembros de la Junta de  
7 Educación de la Escuela Dr. Mariano Figueres Forges. Se hace la aclaración que  
8 no se nombra al señor Luis Guillermo Umaña Fallas, ya que su domicilio electoral  
9 es en San José, y el reglamento sobre nombramiento de juntas no lo permite. –  
10 **Se acuerda por unanimidad nombrar a los señores Jimmy Rivera Padilla**  
11 **cédula 1-1206-0735, y de la señora Katherine Natalia Morales Prado, cédula**  
12 **1-1352-0051, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr.**  
13 **Mariano Figueres Forges, por el periodo que queda de ley.** - Notifíquese este  
14 acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Alexander Núñez Calderón Director  
15 Escuela Dr. Mariano Figueres Forges, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del  
16 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al  
17 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO XIX.-INFORME SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE**  
19 **UNA CASETA DE SEGURIDAD EN EL RESIDENCIAL LAS HORTENCIAS**  
20 **PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ROBERTO GRANADOS UREÑA.**

21 Se conoce dictamen CPOP-14-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, presentado  
22 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*  
23 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV, del Acta*  
24 *N° 40-2019, sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2019.* **ARTÍCULO IV.**  
25 **–INFORME SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNA CASETA DE**  
26 **SEGURIDAD EN EL RESIDENCIAL LAS HORTENCIAS PRESENTADA POR**  
27 **EL SEÑOR FRANCISCO ROBERTO GRANADOS UREÑA.** -Se conoce oficio de  
28 fecha 12 de enero del 2019, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández  
29 Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite al artículo VII acta 204-2018  
30 sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2018, en el cual se conoce oficio

N° 223-2019

1 AM-IN-367-2018 suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde  
2 Municipal, por el cual remite el oficio URB-OF-1527-2018 de fecha 14 de diciembre  
3 del 2018, y que dice: "...Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal  
4 contenido en el artículo XXXVII del Acta N° 192-2018 de la sesión celebrada el  
5 día 23 de octubre del 2018 por el que se conoce oficio presentado por el señor  
6 Francisco Roberto Granados Ureña y que dice (...) Al respecto me permito  
7 informar lo siguiente: La solicitud presentada por el señor Francisco Roberto  
8 Granados Ureña, en su condición de apoderado general en representación de la  
9 Junta Administrativa Las Hortensias Sociedad Civil cédula jurídica 3-108-664689,  
10 resulta improcedente toda vez que de conformidad con los artículos 2 de la Ley  
11 8892 y 2 del Reglamento de dicha ley, en relación con el artículo 2 del Reglamento  
12 Municipal respectivo, ese tipo de limitantes a la libertad de tránsito, únicamente se  
13 predicen respecto de urbanización que constituyen un único circuito O calle sin  
14 salida. Además de lo dicho, en el mapa oficial no existe ni se tramitó conforme a  
15 la normativa vigente, concretamente en los artículos 42 siguiente y concordantes  
16 de la Ley de Planificación Urbana que tiene relación con la norma 1V.64 del  
17 Reglamento de Construcciones al indicar que "Los planos construidos para una  
18 urbanización constituyen un Mapa Oficial en lo referente a vías, y áreas públicas  
19 e indican una zonificación preestablecida...". Así las cosas, nunca fue aprobado un  
20 Residencial Privado denominado Las Hortensia. En el caso de Urbanización Valle  
21 Los Helechos está compuesto por cuatro etapas y da acceso a un condominio  
22 residencial, que a su vez cuenta con varios accesos mediante vías públicas  
23 debidamente entregadas al uso público, ello de conformidad con los diseños de  
24 sito aprobado por esta Municipalidad, y aprobados por los entes encargados en la  
25 materia, siendo que a su vez existen dos accesos de entrada y salida a la  
26 urbanización, por lo que evidentemente no se está ante un circuito cerrado o ante  
27 una calle sin salida...". -Vistos los documentos, esta comisión **acuerda por**  
28 **unanimidad:** 1. Recomendar al Concejo Municipal, rechazar la solicitud  
29 presentada por improcedente de acuerdo los criterios emitidos en el oficio URB.  
30 OF-1527-2018, adjúntese copia del mismo al interesado. 2. Acuerdo

N° 223-2019

1 *definitivamente aprobado...*. –Visto el dictamen, la presidenta propone aprobar el  
2 dictamen CPOP-14-2019, somete a discusión la propuesta, suficientemente  
3 discutido, somete a votación la propuesta en conjunto con su firmeza, **se aprueba**  
4 **por unanimidad de nueve votos afirmativos se los regidores Cubero Maroto,**  
5 **Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
6 **Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada,**  
7 **aprobar el dictamen, por lo tanto se rechaza la solicitud presentada por**  
8 **improcedente de acuerdo los criterios emitidos en el oficio URB. OF-1527-**  
9 **2018, adjúntese copia del mismo al interesado.** Notifíquese este acuerdo con  
10 acuse y fecha de recibo al Ing. Francisco Roberto Granados Acuña Representante  
11 Junta Residencial Las Hortensias al [Juntaresidencionalashortensias@gmail.com](mailto:Juntaresidencionalashortensias@gmail.com), al  
12 Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Jefe del Departamento de Urbanismo y al  
13 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO XX. –INFORME SOLICITUD PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE**  
15 **CASETAS DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE VIGILANCIA (AGUJAS) EN EL**  
16 **RESIDENCIAL VILLA BONITA.** -----

17 Se conoce dictamen CPOP-15-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, presentado  
18 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*  
19 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IX, del Acta*  
20 *N° 40-2019, sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2019.* **ARTÍCULO IX.**  
21 **–INFORME SOLICITUD PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE**  
22 **SEGURIDAD Y MECANISMOS DE VIGILANCIA (AGUJAS) EN EL**  
23 **RESIDENCIAL VILLA BONITA.** -Se conoce oficio de fecha 20 de febrero del  
24 2019, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo  
25 Municipal, por el cual remite al artículo VII acta 216-2019 sesión ordinaria  
26 celebrada el 12 de febrero del 2019, en el cual se conoce oficio AM-IN-027-2019  
27 suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual  
28 remite el oficio URB-OF-103-2019 de fecha 04 de febrero del 2019, y que dice:  
29 “...*Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el artículo*  
30 *XXI del Acta 158-2018 de la sesión celebrada el día 15 de mayo del 2018 por el*

Nº 223-2019

1 que se conoce oficio presentado por varios vecinos del Residencial villa bonita,  
2 por el cual solicitan permiso para la instalación de casetas y mecanismos de  
3 vigilancia (agujas) en dicho residencial, el costo de dichos mecanismos serán  
4 asumidos por los vecinos de residencial, me permito informar lo siguiente: La  
5 solicitud presentada por los vecinos del Residencial Villa Bonita resulta  
6 improcedente toda vez que de conformidad con los artículos 2 de la Ley 8892 y 2  
7 del Reglamento de dicha ley, en relación con el artículo 2 del Reglamento  
8 Municipal respectivo, ese tipo de limitantes a la libertad de tránsito, únicamente se  
9 predicen respecto de la urbanización que constituyen un único circuito o calle sin  
10 salida. Lo anterior, se fundamenta respecto al mapa oficial, pues el diseño de la  
11 urbanización no responde a la normativa anteriormente señalada y es contraria a  
12 los artículos 42 siguiente y concordantes de la Ley de Planificación Urbana que  
13 tiene relación con el 107. Mapa oficial de urbanizaciones que indica "...el plano  
14 mosaico aprobado de la urbanización constituye el Mapa Oficial, en lo referente a  
15 vías, lotificación y áreas públicas, e indica una zonificación pre-establecida...". Así  
16 las cosas, esa urbanización nunca fue aprobado con único acceso, por lo que no  
17 es de aplicación de la ley Nº 8892, Regulación de Mecanismo de Vigilancia del  
18 Acceso a Barrios Residenciales con el fin de Garantizar el Derechos Fundamental  
19 a la libertad de Tránsito y su Reglamento, por lo que evidentemente no se está  
20 ante un circuito cerrado o ante una calle sin salida, se reitera...". -Vistos los  
21 documentos, esta comisión **acuerda por unanimidad: 1. Recomendar al Concejo**  
22 **Municipal, rechazar la solicitud presentada por improcedente de acuerdo los**  
23 **criterios emitidos en el oficio URB. OF-103-2019, adjúntese copia del mismo al**  
24 **interesado. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...**". -Visto el dictamen, la  
25 presidenta propone aprobar el dictamen CPOP-15-2019, somete a discusión la  
26 propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la propuesta en conjunto  
27 con su firmeza, **se aprueba por unanimidad de nueve votos afirmativos se los**  
28 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto Fernández, González**  
29 **Rodríguez, Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa, Ovares**  
30 **Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar el dictamen, por lo tanto se rechaza**

N° 223-2019

1 **la solicitud presentada por improcedente de acuerdo los criterios emitidos**  
2 **en el oficio URB. OF-103-2019, adjúntese copia del mismo al interesado.**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Alejandro Gómez  
4 Vecinos del Residencial Villa Bonita a los correos electrónicos  
5 [comitevillabonita@gmail.com](mailto:comitevillabonita@gmail.com) y [agomezr@cfia.or.cr](mailto:agomezr@cfia.or.cr), al Arq. Juan Carlos Guzmán  
6 Víquez Jefe del Departamento de Urbanismo y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
7 **definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO XXI. – APROBACIÓN PARA ENVIAR A LA CONTRALORÍA**  
9 **GENERAL DE LA REPÚBLICA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUANTO**  
10 **A LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE ESTÁ TRAMITANDO**  
11 **EN LA CONTRALORÍA PARA REALIZAR CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
12 **TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL**  
13 **CANTÓN CE CARTAGO.** -----

14 Se conoce el dictamen CPHP-15-2019 Dictamen de Mayoría Positivo de la  
15 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto firmado por los regidores  
16 Leandro Marín, Muñoz Azofeifa y González Rodríguez, y que dice: “...*Para lo*  
17 *correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de*  
18 *Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó extraordinariamente el día 11*  
19 *marzo del 2019 donde conoció el oficio AM-IN-054-2019 remitiendo el oficio AAF-*  
20 *OF-082-2019/ AOM--044-2019, suscrito por los funcionarios municipales Licda.*  
21 *Jeannette Navarro Jiménez , Lic. Cristian Corrales Jiménez Proveedor Municipal*  
22 *y el Ing. Rodolfo Castrillo Brenes Área de Operaciones, referente a oficio N°03511*  
23 *DCA-0933 emitido por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría*  
24 *General de la República, para que este Concejo Municipal atienda y acuerde lo*  
25 *solicitado en el punto 3 donde la Contraloría solicita en su oficio “ detallar las*  
26 *condiciones, el plazo, el monto y demás particularidades de la solicitud remitida a*  
27 *este órgano contralor”. Por ello esta comisión por mandato del Concejo Municipal*  
28 *procede a analizar y revisar los documentos en referencia con los técnicos*  
29 *asesores y se acuerda según sus recomendaciones indicarle a la Contraloría*  
30 *General de la Republica los siguientes detalles de las condiciones de esta*

N° 223-2019

1 autorización de contratación basados en los artículo 146 y 147 del Reglamento a  
2 la Ley de Contratación Administrativa: 1. Plazo: Hasta por siete meses prorrogable  
3 por un plazo igual, este plazo responde a estimado. 2. Monto: Costo por tonelada  
4 a tratar por demanda  $\phi$ 10.950.00 (Precio de referencia con el actual adjudicatario)  
5 3. Promedio mensual estimado de toneladas: 3750 toneladas. 4. Objeto de la  
6 contratación: es para el tratamiento y disposición de residuos sólidos. En  
7 modalidad por demanda. 5. Forma de pago: es en forma mensual, contra cada  
8 actividad concluida y que la supervisión y fiscalización la llevara a cabo el Área de  
9 Operaciones tal y como se ha venido realizando. 6. Que esta solicitud, no busca  
10 sustituir la licitación pública que está en proceso, sino, ante todo, estar  
11 debidamente preparados ante un caso de excepción que ponga en riesgo la salud  
12 pública, los desechos de los ciudadanos del cantón y el medio ambiente. Se  
13 procede a someter a votación dando como resultado 3 votos positivos de los  
14 regidores Leandro Marín, Muñoz Azofeifa y González Rodríguez, votan  
15 negativamente los regidores Coto Fernández y Ovares Ramírez. **Por tanto**, esta  
16 comisión acuerda por mayoría, basados en las recomendaciones técnicas de los  
17 asesores, recomendar al Concejo Municipal enviar esta información mediante  
18 acuerdo municipal, el cual debe quedar definitivamente aprobado, dado el plazo  
19 otorgado por el Órgano Contralor en el oficio de marras. **Acuerdo**  
20 **definitivamente aprobado...** - Se conoce el dictamen CPHP 15-2019 Dictamen  
21 de minoría Negativo de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto  
22 firmado por el regidor Coto Fernández, y que dice: "...Para lo correspondiente me  
23 permito enviarles el dictamen de minoría negativo de la Comisión Permanente de  
24 Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó extraordinariamente el día 11  
25 marzo del 2019 donde conoció el oficio AM-IN-054- 2019 remitiendo el oficio AAF-  
26 OF-082-2019/ AOM--044-2019, suscrito por los funcionarios municipales Licda.  
27 Jeannette Navarro Jiménez , Lic. Cristian Corrales Jiménez Proveedor Municipal  
28 y el Ing. Rodolfo Castrillo Brenes Área de Operaciones, referente a oficio N°03511  
29 DCA-0933 emitido por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría  
30 General de la República, para que este Concejo Municipal atienda y acuerde lo

N° 223-2019

1 solicitado en el punto 3 donde la Contraloría General de la República solicita en  
2 su oficio “detallar las condiciones, el plazo, el monto y demás particularidades de  
3 la solicitud remitida a este órgano contralor”. Por ello esta comisión por mandato  
4 del Concejo Municipal procede a analizar y revisar los documentos en referencia  
5 con los técnicos asesores cuyos aspectos por indicarle a la Contraloría General  
6 de la Republica son los siguientes referidos a las condiciones de esta autorización  
7 de contratación basados en los articulo 146 y 147 del Reglamento a la Ley de  
8 Contratación Administrativa: El regidor Coto Fernández consulta al técnico del  
9 Área de Operaciones que si conoce de los plazos de los diferentes tipos de  
10 contrataciones, a lo cual le indica que posee amplia experiencia y por tanto si los  
11 conoce. Por su parte le consulta al señor Cristian Corrales Jiménez, Proveedor  
12 Municipal, que en el caso de una licitación pública cuál es el plazo mínimo desde  
13 que se publica el cartel, hasta que la adjudicación quede en firme, a lo cual el  
14 señor Corrales indica que el plazo puede ser afectado por diversos factores, pero  
15 el plazo más optimista es de seis meses. El regidor Coto Fernández, indica que  
16 según la información disponible la Municipalidad publicó el cartel de licitación 2019  
17 LN-000001-MUNIPROV el 3 de enero de 2019, lo cual implica que el plazo más  
18 optimista para tener la licitación adjudicada sería el 3 de julio de 2019, entonces  
19 le consulta al señor Rodolfo Castrillo, qué razones le hicieron suponer al área de  
20 operaciones que la licitación pública podría estar adjudicada el 13 de marzo de  
21 2019 fecha en que vence. contrato para la disposición y tratamiento de residuos  
22 sólidos. El señor Castrillo responde que la experiencia anterior, a lo que el regidor  
23 Coto le consulta cuanto tiempo consideró que podría estar adjudicada y manifiesta  
24 que dos meses y medio. El regidor Coto indica que aquí claramente hay una falta  
25 de planificación pues si el cartel de la licitación pública se publicó el 3 de enero de  
26 2019 es inaceptable que hasta el 6 de febrero de 2019 de inicien los procesos  
27 para solicitar la autorización a la CGR, comprometiendo el buen desarrollo de los  
28 procesos de autorización, lo cual en mi criterio denota nuevamente una falta de  
29 planificación. Por tanto, él estaría de acuerdo en otorgar la aprobación si la misma  
30 va acompañada de la solicitud de que se establezcan las medidas correctivas y

N° 223-2019

1 *disciplinarias por la falta de planificación, pues es a todas luces imposible que la*  
2 *licitación pública de concluyera el 13 de marzo, hecho que el departamento de*  
3 *operaciones conocía desde diciembre 2018. Adicionalmente tenemos que los*  
4 *acuerdos originales donde se autorizó la consulta a la CGR, están viciados de*  
5 *nulidad en virtud de que se utilizó un procedimiento ilegal para darles firmeza y*  
6 *adicionalmente conocidos y dictaminados por una Comisión cuya convocatoria*  
7 *está viciada de nulidad. Se procede a someter a votación dando como resultado*  
8 *3 votos positivos de los regidores Leandro Marín, Muñoz Azofeifa y González*  
9 *Rodríguez, votan negativamente los regidores Coto Fernández y Ovares Ramírez.*  
10 **Por tanto**, *el regidor Coto Fernández, basado en las explicaciones de los técnicos*  
11 *sobre los plazos mínimos y promedio requeridos para una licitación pública y las*  
12 *recomendaciones técnicas de los asesores, **acuerda** recomendar al Concejo*  
13 *Municipal denegar la solicitud que realiza la administración salvo que se*  
14 *comprometa a establecer las medidas correctivas y disciplinarias por las deficiencias*  
15 *en la planificación de estos procesos de contratación...". - Se conoce el dictamen*  
16 *CPHP 15-2019 Dictamen de minoría Negativo de la Comisión Permanente de*  
17 *Hacienda y Presupuesto firmado por el regidor Ovares Ramírez, y que dice:*  
18 *"...Para lo correspondiente me permito enviarle el acuerdo tomado por la*  
19 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó*  
20 *extraordinariamente el día 11 marzo del 2019 donde conoció el oficio AM-IN-054-*  
21 *2019 remitiendo el oficio AAF-OF-082-2019/ AOM--044-2019, suscrito por los*  
22 *funcionarios municipales Licda. Jeannette Navarro Jiménez , Lic. Cristian Corrales*  
23 *Jiménez Proveedor Municipal y el Ing. Rodolfo Castrillo Brenes Área de*  
24 *Operaciones, referente a oficio N°03511 DCA-0933 emitido por la División de*  
25 *Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para que*  
26 *este Concejo Municipal atienda y acuerde lo solicitado en el punto 3 donde la*  
27 *Contraloría solicita en su oficio "detallar las condiciones, el plazo, el monto y*  
28 *demás particularidades de la solicitud remitida a este órgano contralor". Por ello*  
29 *esta comisión por mandato del Concejo Municipal procede a analizar y revisar los*  
30 *documentos en referencia con los técnicos asesores y se acuerda según sus*



N° 223-2019

1 *recomendaciones indicarle a la Contraloría General de la República varios detalles*  
2 *de las condiciones de esta autorización de contratación basados en los articulo*  
3 *146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, sometiéndolo*  
4 *a votación y el regidor Danny Ovares Ramírez vota negativamente indicando que*  
5 *le surgieron varias dudas en cuanto la solicitud realizada por la Contraloría*  
6 *corresponde al oficio que hace el señor Alcalde el 6 de marzo o a los trámites*  
7 *correspondientes del documento remitido el 14 de febrero, al no tener esas*  
8 *claridad no sabría cuál de las dos opciones está respondiendo a la Contraloría*  
9 *por parte de las gestiones realizadas por el señor Alcalde . A parte de eso y como*  
10 *primer punto igualmente considera que todos estos dictámenes han tenido*  
11 *procesos viciados de nulidad donde se aclaró que incluso la firmeza que se dio no*  
12 *es procedente y a pesar de eso han seguido con los tramites y por último no le*  
13 *queda claro si tiene la capacidad para trasladar por año y cuatro meses los*  
14 *residuos sólidos a San José y así mismo no le queda claro si el presupuesto que*  
15 *se tienen a disposición alcanzara el resto del año de ser necesario se tengan los*  
16 *casi quinientos millones necesarios para poder afrontar este posible proceso de*  
17 *adjudicación, por todo estos considerandos le parece relevante que previo a dar*  
18 *un voto afirmativo se aclare los mismos entre otros...”.-Vistos los documentos, a*  
19 *presidenta somete el dictamen a discusión el dictamen de la comisión de Hacienda*  
20 *y Presupuesto CPHP-15- 2019 dictamen de mayoría positivo, para que se*  
21 *apruebe enviar a la Contraloría General de la República la información solicitada*  
22 *en cuanto a las condiciones de la autorización de la contratación que se está*  
23 *tramitando ante dicha institución. La presidenta otorga la palabra al regidor*  
24 *Leandro Marín quien manifiesta que solamente es un dictamen de mayoría y dos*  
25 *de minoría, ya son de conocimiento los dictámenes e inclusive aquí están los*  
26 *técnicos el día de hoy para evacuar cualquier duda sobre el dictamen de mayoría*  
27 *y los dictámenes negativos, por lo que solicita la dispensa de trámite de lectura*  
28 *de los tres dictámenes, como moción de orden. La presidenta otorga la palabra*  
29 *al regidor Coto Fernández que indica que en aras de la transparencia y*  
30 *precisamente sobre la necesidad de que los dictámenes estén de conocimiento*

N° 223-2019

1 de todos, concuerda con don Adrián en el sentido que el de mayoría ya fue  
2 enviado en el orden del día, y el de minoría que fue él que lo hizo se dispense de  
3 lectura, le parece que don Danny tiene derecho a que su dictamen se conozca  
4 antes de que se someta a votación, lo conoce porque estaba en la comisión y  
5 conoce las generalidades, pero por respeto a los demás compañeros si merece  
6 que se le de lectura, por lo tanto propone que se le de lectura y se procede a  
7 realizar la votación. La presidenta indica que hay que resolver la moción de orden  
8 que presentó don Adrián para que se dispense de lectura los tres dictámenes. La  
9 presidenta otorga la palabra al regidor Ovaes Ramírez quien indica que cree que  
10 el reglamento le permite en vista de una moción presentada, al proponente cinco  
11 minutos y a cualquier otra intervención por tres, entonces utilizaría sus tres  
12 minutos si se lo permite la presidenta. La presidenta le indica que sí, le parece  
13 que esa dispensa de trámite de lectura no es conveniente porque en este dictamen  
14 vienen cosas muy importantes, tan importantes como lo que menciona aquí don  
15 Adrián y miembros del honorable Concejo Municipal, por lo correspondiente le  
16 permite enviarle el acuerdo tomado por la comisión de Hacienda y Presupuesto  
17 municipal quien sesionó extraordinariamente el día once de marzo del dos mil  
18 diecinueve, donde conoció el oficio 54 remitido por medio del oficio 82 suscrito por  
19 los funcionarios Jeannette Navarro, don Christian Jiménez, el ingeniero Rodolfo  
20 Castrillo entre otros, quienes emiten otros oficios de la Dirección de Administrativa  
21 de la Contraloría General de la República para que este Concejo Municipal  
22 atienda y acuerde lo solicitado el punto tres donde la Contraloría solicita en su  
23 oficio detallar las condiciones y el plazo y monto de las particularidades de la  
24 solicitud remitida en este órgano contralor, es tan importante la lectura y por eso  
25 insiste dentro del documento dice, por ello esta comisión por mandato del Concejo  
26 municipal procede analizar y revisar los documentos en referencia con los  
27 técnicos, asesores y se acuerda según su recomendaciones indicarle a la  
28 Contraloría General de la República varios detalles de las condiciones aquí  
29 descritas, el señor regidor Danny Ovaes vota negativamente indicando y aquí la  
30 parte importante don Adrián, que no se debe omitir, y vota negativamente

N° 223-2019

1 indicando que le surgieron varias dudas en cuanto a la solicitud realizada por la  
2 Contraloría General de la República correspondiente al oficio que hace el señor  
3 Alcalde del seis de marzo, a los trámites correspondientes del documento remitido  
4 el catorce de febrero al no tener claridad, no sabría cuál de las dos opciones están  
5 respondiendo porque hay dos opciones señor regidor, aparte de eso y como  
6 primer punto igualmente considera que todos estos dictámenes han tenido  
7 procesos viciados de nulidad donde se aclaró que incluso la firmeza que se le dio  
8 no es procedente, y a pesar de eso han seguido con los trámites, y por último no  
9 le queda claro si tiene la capacidad para trasladar durante año y cuatro meses los  
10 residuos sólidos, o sea, si la Municipalidad tiene esa capacidad, entonces por eso  
11 le resulta importante y no terminó porque no le alcanza el tiempo para leer todo el  
12 dictamen, y hacer algunas apreciaciones en cuanto al mismo, pero reitera que  
13 voten negativamente la solicitud, para que por favor la secretaría pueda proceder  
14 a leer el dictamen. La presidenta somete a discusión la moción de orden  
15 presentada por el señor Adrián Leandro. **La presidenta somete a votación la**  
16 **moción quedando cinco votos positivos y cuatro negativos por lo tanto se**  
17 **aprueba la moción de orden.** - La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares  
18 Ramírez quien indica que si le permite la señora presidenta presentará una moción  
19 por el orden en el mismo sentido que lo hizo don Adrián, y necesita que se conozca  
20 de primero el dictamen si se le permite la señora presidenta sus cinco minutos de  
21 su moción por el orden. La presidenta indica que le va a otorgar la palabra a la  
22 señora asesora legal para que se refiera al tema. La asesora legal indica que el  
23 artículo 99 del Reglamento de Debates de este Concejo indica que a la hora de  
24 analizar las recomendaciones de las comisiones en las cuales consten  
25 dictámenes de mayoría y de minorías sobre un mismo asunto, el Concejo votará  
26 primero el de mayoría, y en segundo lugar si hubiese necesidad el de minoría, el  
27 dictamen de mayoría aunque sea unánime su votación no obliga al Concejo a  
28 votar el asunto como es recomendado, por eso es que tienen que conocerse en  
29 el orden que están indicados en el orden del día. La presidenta indica que no es  
30 de recibo la solicitud de don Danny por la moción de orden y se continúa con cada

N° 223-2019

1 uno de los dictámenes en forma individual dictamen CPHP-15- 2019 el cual es el  
2 dictamen de mayoría positivo. La presidenta otorga la palabra regidor Ovares  
3 Ramírez quien indica que le parece que no se debería votar afirmativamente ese  
4 dictamen y tal vez la fe en la humanidad diría un diputado actual le llegó a pensar  
5 que si escuchaban este dictamen iban a tomar la misma decisión que tomó él  
6 luego de tomar esa decisión, le parece importante como lo dice acá en el  
7 documento en los últimos renglones que no pudo leer anteriormente, que  
8 asimismo le queda claro si el presupuesto que tiene disponible alcanzará para el  
9 resto del año de ser necesario se tenga que casi quinientos millones necesarios  
10 para poder afrontar este posible proceso de adjudicación, por todos esos  
11 considerandos le parece relevante que previo a dar el voto afirmativo se aclaren  
12 estos temas que no quedaron claros en la comisión, en fin reitera si hubiese  
13 podido leerse previamente talvez se hubiera agilizado más el proceso, pero reitera  
14 que cree que es importante que tengan claro que existen muchas dudas en cuanto  
15 a esto y por eso solicita que el voto sea negativo.- La presidenta otorga la palabra  
16 regidor Coto Fernández quien indica que estando en la comisión y se discutió en  
17 la comisión ha mantenido la posición reiteradamente en este asunto que viene  
18 viciado de nulidad, entiende nulidades que no se han resuelto y acordado por el  
19 Concejo pero debe ser consecuente, pero adicionalmente y en el dictamen lo  
20 señala que acá se está ante un problema claro de falta de planificación la  
21 Municipalidad sabía que en diciembre que el veintitrés y el trece de marzo se  
22 vencía el plazo del contrato actual desde diciembre debió haber hecho las  
23 gestiones a la Municipalidad, el señor proveedor en la comisión dijo que una  
24 licitación pública no se lleva menos de seis meses, de diciembre a marzo no había  
25 más de seis meses, la administración debió haber comenzado a gestionar un  
26 procedimiento excepcional, una contratación directa concursada, pero no, lo deja  
27 hasta el seis de febrero y el Reglamento de Contratación claramente lo establece  
28 como procedimientos excepcionales y en aquellos casos de urgencia deben  
29 señalar cuáles son las acciones correctivas disciplinarias que se tomen, por esa  
30 razón él no está de acuerdo en aprobar ese dictamen de mayoría porque la

N° 223-2019

1 administración no ha hecho absolutamente nada para corregir acciones de falta  
2 de planificación que quedaron claramente establecidas y documentadas en el acta  
3 de la comisión de Hacienda y Presupuesto ayer.- La presidenta otorga la palabra  
4 al regidor Leandro Marín que quiere justificar el voto positivo que le va a dar al  
5 dictamen de mayoría e indica que lo vuelve a repetir que ojalá con la misma fe  
6 que tiene don Danny de que el informe de minoría de él se aprobara, con esa  
7 misma fe pero también con los pies bien puestos sobre la tierra pediría el voto  
8 positivo a este dictamen, o sea esto no es un asunto y lo vuelve a repetir y lo dijo  
9 el domingo esto no es un asunto político si se ve desde la óptica política hoy se  
10 está diferentes fracciones combatiendo algo que va en contra de la salud pública  
11 señores, no puede ser que hoy vengan a poner que dice que la administración no  
12 planificó, que la administración no dio los tiempos, o sea ayer la parte técnica dio  
13 la explicación, esto no es un asunto de que él lo coge y presenta las cosas, aquí  
14 intervienen muchos factores y factores administrativos de diferentes áreas que  
15 tiene esta Municipalidad y factores también políticos o sea porque muchas veces  
16 de una u otra forma también o porque no se tiene tiempo de ir a una comisión o  
17 porque la comisión se atrasa o porque la comisión tiene algunas dudas y en eso  
18 reconoce también de que se tiene todo el derecho de hacer, pero se pide y se dice  
19 que absolutamente la administración es la culpable de todo esto, los tiempos están  
20 dados y perfectamente se explicó, si bien es cierto se hicieron en los límites pero  
21 también se tiene que ser conscientes de que la misma Contraloría de la República  
22 les pasó y según contaron los técnicos les cambió la fecha de una reunión que  
23 habían pedido con la Contraloría hasta tres veces, don Danny dice que se  
24 confunde con dos oficios bueno tiene el derecho confundirse pero no tiene el  
25 derecho de que cuando le aclararon cuál era el oficio en referencia diga que es  
26 que está confundido, porque ahí estuvieron los técnicos para aclararle entonces  
27 cree que las dudas son válidas y aquí no viene a decir que lo que dice don Danny  
28 o lo que dice don Gonzalo o lo que dicen sus compañeros de la comisión no tenga  
29 validez ya todo lo contrario son elementos de valor que los hacen fundamentarse  
30 para tomar las mejores decisiones y esto no es un asunto político y lo viene a

N° 223-2019

1 repetir la Contraloría General de la República les pidió en un día y así lo decía la  
2 nota las aclaraciones correspondientes y es lo que se está aclarando y no se  
3 puede seguir dilatando más este asunto, porque dilatar significa el atraso de algo  
4 que es muy importante y es la recolección de los desechos sólidos, ojalá se siga  
5 teniendo fe para que estos asuntos se resuelvan, no por un color político o porque  
6 ya se está a pocos meses de elecciones de alcaldías y nuevos regidores, porque  
7 no quiere pensar eso, no quiere pensar que hoy por un puesto se quiera hundir a  
8 la administración para que así se tenga mayor número de votantes en unas  
9 próximas elecciones de alcaldía, porque con esto señores les vuelve a repetir no  
10 es un tema político no lo vean así, hoy por hoy desde el comienzo que se hizo  
11 esta sesión ustedes lo han visto ataques contra la administración, ataques contra  
12 el señor Alcalde, se dice y se viene a dudar de los planeamientos puede ser que  
13 como seres humanos se haya fallado y puede ser que la administración ha fallado  
14 pero no es sólo una licitación y ustedes son conscientes de las muchas licitaciones  
15 que han pasado por acá pero también son conscientes que desde la comisión de  
16 Hacienda y Presupuesto y aquí don Gonzalo no lo deja mentir siempre se ha  
17 tenido a los técnicos y siempre se han tenido las respuestas, válido que algunas  
18 veces se crean las respuestas de los técnicos y otras veces se tengan dudas, pero  
19 con estos señores no se juega, y hoy la Contraloría desde la semana pasada del  
20 domingo les pidió que aclaren y por eso el dictamen de mayoría, de tres señores  
21 regidores que han votado afirmativamente para contestarle a la Contraloría los  
22 puntos que hay que aclarar entiende las posiciones, no las comparte, pero como  
23 les dice esto es con carácter de urgencia, respeta posiciones pero no las  
24 comprende.- La presidenta otorga la palabra regidor Coto Fernández quien indica  
25 que solicita que pase adelante el señor proveedor ya que quiere hacer dos  
26 preguntas, ya que no quiere alargar como se quiere generar una connotación  
27 política le parece que es importante tener las respuestas de los técnicos, en este  
28 caso el señor proveedor que le conteste, la presidenta solicita al señor proveedor  
29 que pase adelante. El regidor Coto Fernández indica que quiere hacer dos  
30 preguntas muy sencillas, la primera de ellas, es que la licitación pública que está

N° 223-2019

1 en proceso de análisis que ya se cerró el concurso, ¿en qué fecha aproximada  
2 recibió usted en la proveeduría la solicitud para abrir ese concurso? El proveedor  
3 responde que la solicitud se recibió alrededor del mes de diciembre que fue  
4 cuando se empezó a formular el cartel, el regidor Coto Fernández indica que  
5 perfecto, y que una pregunta que le hizo ayer en la comisión y se la quiere reiterar  
6 para que sea transparente y todos conozcan la respuesta, es que en el caso más  
7 optimista y que sabe que depende de muchos elementos pero un plazo muy  
8 optimista cuál sería el plazo para que una licitación pública desde el inicio, desde  
9 el momento que se publica hasta que se logre la adjudicación cuál sería el plazo  
10 mínimo más optimista? El proveedor responde que igual que como se lo comentó  
11 ayer en la comisión es de seis meses. El regidor Coto Fernández indica que quiso  
12 hacer estas dos preguntas porque cuando él fundamenta que hay una falta de  
13 planificación el señor proveedor que es la autoridad de proveeduría dice que en  
14 diciembre recibe la solicitud de apertura de licitación que dura seis meses ya  
15 desde diciembre se sabía que el trece de marzo no se iban a tener los resultados  
16 de la licitación, entonces porque en diciembre no se inicia la solicitud para una  
17 contratación directa concursada esa hubiese sido una opción y se deja el filo del  
18 seis de febrero para obligar a la Contraloría y al Concejo a que se junte ese  
19 procedimiento, y eso no es político su posición, eso es técnico, por eso solamente  
20 solicitó la participación del señor proveedor porque cree en su informe técnico y  
21 ni siquiera va a otras áreas, el criterio técnico les está diciendo que en el mejor de  
22 los casos en julio hubiese estado esa licitación pública y la administración  
23 conociendo en diciembre que es donde le solicita el proveedor que inicie el  
24 proceso de licitación después de todos los atrasos y todas las cosas que han  
25 habido ya en diciembre o mediados de diciembre supone o antes, le solicita, en  
26 ese momento la administración debió haber iniciado el proceso de solicitud de  
27 autorización de prorrogar esta contratación o solicitar una contratación directa  
28 concursada y no lo hace, si no lo hace perdón no le pueden decir que no es falta  
29 de planificación por Dios no le pueden decir hoy que esto es un tema político como  
30 después de dos meses que dejan pasar dicen que este es un tema político cree

N° 223-2019

1 que eso no se vale, no se vale porque ahí están los plazos porque ahí el técnico  
2 está diciendo y por otro lado lo que sí puede intuir es que cuando los llevan al filo  
3 de la navaja es para cumplir el camino que la administración quiere no importando  
4 la observancia de los procedimientos. Por esa razón ha sostenido, dado que  
5 tienen un problema de salud, en su dictamen de minoría dijo recomendar al  
6 Concejo Municipal denegar la solicitud que realiza la administración, salvo que se  
7 comprometa a establecer las medidas correctivas y disciplinarias por las  
8 deficiencias en la planificación de estos procesos de contratación, no se está  
9 oponiendo por oponerse está diciendo cuál es la opción, la opción es sí señores  
10 da el voto, le da la firmeza ahora también, pero comprométase a abrir los procesos  
11 para establecer medidas correctivas y disciplinarias entonces él reta a los  
12 compañeros de Liberación Nacional que no se ataque a la administración, sino  
13 que se cumpla con el procedimiento y tendrán su voto afirmativo y también para  
14 la firmeza.- La presidenta otorga la palabra al señor proveedor quien manifiesta  
15 que cree importante que se tome en consideración que la administración no ha  
16 sido diligente en el tema, por cuanto recuerden que lo que ya se ha comentado de  
17 las reuniones que se solicitaron a la Contraloría de las cuales se cambiaron hasta  
18 tres veces y no fueron tres veces de un día para otro fueron tres veces con fechas  
19 distantes lo cual tenían dudas los compañeros técnicos y se le consultaron a la  
20 Contraloría, posterior a esa última cuando se concretó es cuando se empieza a  
21 formular y como dice es en diciembre cuando le remitieron el requerimiento el cual  
22 hay que montar, hay que armar, hay que definir plazos, y una serie de condiciones  
23 propios del cártel entonces cree que es importante considerar esa parte. El  
24 regidor Coto Fernández indica que no ha objetado eso, lo que objeta es que si el  
25 quince de diciembre recibió la solicitud para abrir la licitación pública en ese  
26 momento ya sabía cómo administración que el trece de marzo no se iba a tener  
27 lista la licitación, por qué el quince diciembre o veinte de diciembre no se inició  
28 este proceso, a eso es a lo que se refiere él, sabe que si él recibe la solicitud  
29 comienza y requiere una dos o más, pero a eso es lo que se refiere, pero en ese  
30 momento la administración tenía que haber decidido solicitarle al Concejo la



N° 223-2019

1 autorización para solicitar a la Contraloría el procedimiento excepcional a eso es  
2 lo que se refiere y no quiere que lo confundan con ese otro tema porque eso no lo  
3 está cuestionando, lo que está cuestionando es que ya sabiendo que el trece de  
4 marzo no iba a estar porque espero hasta el seis de febrero, tuvo mitad  
5 de diciembre y todo enero para hacerlo y no lo hace, no sabe cómo se llamará  
6 para algunos señores y señoras regidoras, pero para él es una falta de  
7 planificación, porque si no es una falta de planificación, es una negligencia, y si  
8 no es una negligencia es querer torcer los procedimientos, por eso lo ha llamado  
9 la de la forma más suave, que es falta de planificación, pero si no le gusta dice  
10 que es ineficiencia o dice que es mala intención, pero ha señalado falta de  
11 planificación así suavemente. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro  
12 Marín quien indica que en ese mismo orden de preguntas, no es político pero sí  
13 pide procesos disciplinarios, entonces le pregunta al señor proveedor que está  
14 aquí qué entes intervienen en la planificación, son sólo ustedes o cuáles son todos  
15 los que intervienen para los procesos correspondientes para llevar esta licitación?,  
16 además cuántas apelaciones que ya usted también explicó, cuántas veces  
17 pidieron una reunión y cuántas veces fue suspendida, le pregunta, aunque ya lo  
18 dijo pero le vuelvo a preguntar para que quede claro, si no hubiera habido  
19 apelaciones o atrasos de la Contraloría hubieran o no hubieran cumplido con los  
20 tiempos? Porque si bien es cierto usted dice que de ninguna manera se hubiera  
21 cumplido con los tiempos, de ninguna de ninguna manera, pero sí se pudo haber  
22 cumplido con los tiempos pero hubieron una serie de interferencias que no les  
23 permitieron llegar a cumplir con lo que se tenía que cumplir, entonces cómo le  
24 piden a él que vota a favor si hay procesos disciplinarios, cómo va él a ser  
25 procesos disciplinarios, o sea por Dios lo está amenazando?, lo voto pero usted  
26 me hace procesos disciplinarios, y no señores cree que la administración en la  
27 planificación y siente también que en toda esa coordinación lo ha hecho de la  
28 mejor manera, quién va a saber si se iban o no se iban a presentar apelaciones  
29 quién va a saber si la Contraloría me va a dar la reunión en la fecha que yo pedí  
30 y me la atrasar hasta tres meses, eso ya lo tiene escrito en un papel? no, no se

N° 223-2019

1 puede, insiste y vuelve a insistir no es un tema de campaña, no es un tema para  
2 ver el día de mañana todas las calles llenas de basura y decir que no, que  
3 simplemente es problema de planificación no se vea como un tema político es un  
4 tema de salud pública. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez  
5 quien indica que quiere hacer una apreciación y dos consultas, no comprende  
6 como profesionales con años de hacer licitaciones, con años de hacer este tipo  
7 de cosas tengan que pedir audiencia para hacer consultas, pudiendo hacer un  
8 oficio que todo mundo sabe se tienen diez días para contestar, está bien que hubo  
9 atraso y digamos que no tenían el conocimiento aunque les pagan un montón de  
10 plata por eso, digamos que no era posible hacer una consulta por oficio tenía que  
11 ser por audiencia y digamos que es dio con que se retrasara, no lo comparte pero  
12 es la justificación que dan, es simple y sencillamente su apreciación, señor Alcalde  
13 don Manuel, usted hoy recibió algún comunicado de la Contraloría General de la  
14 República en este sentido, para quedar claros que a hoy la Contraloría no se ha  
15 comunicado con la Municipalidad en tema de si da o no da el servicio; el señor  
16 Alcalde indica que no; el regidor Ovares indica que una consulta por el fondo en  
17 el tema, resulta que no sabe si la puede preguntar la va a preguntar y el proveedor  
18 le indica si procede o no procede, si no procede no hay ningún problema pero si  
19 procediera por favor le informa, ya se abrieron las ofertas? es así en efecto; el  
20 proveedor indica que sí ya se abrieron; el regidor Ovares pregunta que si ya él  
21 conoce cuánto se está ofertando, no le interesa saber si las cinco, siete o diez  
22 empresas o solo una empresa no le interesa saber cuánto, pero si le pide que es  
23 una consulta válida le informa de las empresas que pudieron haber participado no  
24 sabe cuántas participaron ni nada del fondo pero imaginemos que participaron  
25 cinco de esas cinco cuál es el monto por tonelada que está ofertando la que más  
26 bajo está ofertando, cuál es el monto que se podría visualizar para el día de  
27 mañana si la licitación procede se estaría pagando en el mínimo monto; el  
28 proveedor indica que al menos en este momento no precisa cuál es el monto,  
29 como tal tendría que revisar el expediente y no lo tiene a mano, ya que no era  
30 tema de esta reunión o de este Concejo en este momento, decirle un monto sería

N° 223-2019

1 inapropiado por cuanto sería especular porque no lo recuerda; el regidor Ovares  
2 indica que le va hacer una última pregunta, resulta que a hoy se está pagando  
3 diez mil novecientos cincuenta colones, todo mundo sabe que antes se pagan  
4 ocho mil trescientos, y que ahora se pagan casi once mil, en este documento que  
5 mandan los técnicos dicen que en promedio se producen unas tres mil setecientas  
6 cincuenta toneladas, entonces es una matemática muy sencilla tres mil  
7 setecientos cincuenta por diez mil novecientos cincuenta colones eso da cuarenta  
8 y un millones pesos más pesos menos por mes, bueno se multiplica por doce  
9 meses y da cuatrocientos noventa y dos millones, va a preguntar al señor  
10 proveedor es el monto que esta Municipalidad recauda por concepto de la tasa de  
11 tratamiento de residuos sólidos al año, ya se sabe que se debe de tener casi  
12 quinientos millones, cuánto recauda esta Municipalidad señor proveedor? El  
13 proveedor indica que desconoce el dato porque no es un tema de la proveeduría,  
14 se debería de preguntar al área de recaudación, el regidor indica que casi todos  
15 han escuchado este tema que esta Municipalidad por la tasa de tratamiento de  
16 residuos sólidos recauda en el cobro que les hacen a todos los ciudadanos que  
17 viene en la factura del agua le parece cada mes recauda apenas trescientos treinta  
18 millones, estimados compañeros cómo le decimos a la Contraloría que continúe  
19 con un servicio que nos va a dejar sin presupuesto, que no va a alcanzar que se  
20 va a tener que modificar porque son siete meses extensibles a siete más, eso es  
21 lo que pidió don Adrián vía moción, que incluso hasta por año y cuatro meses se  
22 contrata una empresa que les va a exigir del presupuesto tener al menos  
23 quinientos millones, cuando la recaudación es de trescientos treinta millones y de  
24 dónde salen cientos setenta millones más que ocuparía este municipio, no le  
25 puede responder a la Contraloría que está de acuerdo con eso, porque eso lo dice  
26 el documento no lo dice Danny Ovares lo dice el documento, y si alguien le puede  
27 corregir si no son trescientos treinta son novecientos millones y que él está  
28 hablando algún asunto diferente está bien, pero ni el mismo proveedor pudo decir  
29 cuánto se recauda, y tampoco esa pregunta se contestó en la comisión. La  
30 presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien indica que esto es una

N° 223-2019

1 cuestión que les tiene que quedar claro a todos, es un tema de mucha  
2 transparencia, es un tema de transparencia de la administración como temas que  
3 hoy se están conociendo, son temas de transparencia porque aquí dan todos los  
4 datos, qué quién los va a analizar, o sea los datos los va a analizar él como  
5 Concejo Municipal, no, son temas que los va a analizar hoy la Contraloría General  
6 de la República, es la Contraloría General de la República quien va a analizar todos  
7 estos temas, por eso les pide que hoy voten afirmativamente porque existe  
8 transparencia, no es él, no es el Partido Liberación Nacional que va a decidir, o  
9 sea, por mayoría de regidores el tema de resolver esto, no, lo va a resolver un  
10 órgano que se llama Contraloría General de la República más transparencia no  
11 puede haber, no es la administración que se va a sacar un as por la manga y decir  
12 lo aprobé, y salado el Concejo Municipal, no, hoy por hoy es la Contraloría General  
13 de la República y aquí está el proveedor, aquí está la licenciada, aquí está Castrillo  
14 que no lo dejan mentir, hoy quien tiene que tomar la decisión se llama Contraloría  
15 General de la República, quién tiene la decisión final de este asunto, que más  
16 transparencia puede haber o sea señores no se está hablando de que Liberación  
17 Nacional va a tomar esto y por una cuestión política va a decidir que sí, aquí quién  
18 decide es Contraloría General de la República, y hoy son transparentes y por eso  
19 les pide y tiene la fe de que vayan a votar positivo o por lo menos dejarlo, porque  
20 es de carácter de urgencia dejarlo definitivamente aprobado para que la decisión  
21 final que no le corresponde a éste Concejo sino le corresponde a la Contraloría  
22 General de la República tomé la decisión correcta.- La presidenta otorga la  
23 palabra al regidor Muñoz Azofeifa quien indica que un profesor de la universidad  
24 decía que cada maestrillo tiene su cuadernillo y hay muchas formas de decir las  
25 cosas y son respetuosas, pero en asuntos de administración, en asuntos de  
26 procesos de entes especialmente con la administración pública y la Contraloría no  
27 es que uno llega y saca los papeles y los pone ahí y dice que tiene que escribir,  
28 la Contraloría solicita muchos documentos, cuando la otra vez don Gonzalo en la  
29 sesión pasada lo dejó con una preocupación y entonces estudió todos los  
30 documentos y llamó a los técnicos y fueron consecuentes con los documentos

N° 223-2019

1 para ver que se brincaron, que hicieron mal, en qué fallaron y verdaderamente  
2 todavía en la reunión de ayer a las seis de la tarde honestamente les dijo a los  
3 técnicos de su confianza y su respeto, porque ellos trataron de hacer las cosas de  
4 la mejor manera y no duda que cuando la Contraloría al filo de las tres y cuarenta  
5 del viernes la Contraloría pensando en esa urgencia, envía que por favor le  
6 expliquen, nunca dijo la Contraloría como da a entender don Danny que no se han  
7 hecho las cosas bien, sino que ellos necesitan ampliar la información tanto que  
8 don Jorge Araya había mandado un documento que este Concejo lo vio y lo  
9 discutió y esos cambios que hizo la Contraloría de las mismas citas y reuniones y  
10 la preocupación siempre ha estado, le parece importante en este proceso del  
11 tiempo han ido instándole mejorar la planificación, mejorar los tiempos, afinar las  
12 licitaciones y él le ha dicho a don Rolando y don Adrián en la comisión de  
13 Hacienda, cree que es respetuoso a ellos, ellos son responsables y son  
14 profesionales y no duda que ellos han hecho lo mejor y por eso su voto de  
15 confianza y por eso lo va a votar, no va a dejar en el aire sabiendo que el catorce  
16 de marzo que se termina el tiempo por la responsabilidad de salud, puede  
17 entender y puede comprender que no lo comparte, que se ha cometido en algún  
18 momento un espacio donde no se dio el tiempo real, como dice estos procesos  
19 son muy irregulares dentro de lo externo y este camino ha sido demasiado  
20 espinoso desde que se empezó con WPP que nunca quisieron dar los informes y  
21 no entregaron y se tuvo que llevar a los tribunales y eso es un proceso para  
22 resolverlo, pero la Municipalidad no ha dejado la basura tirada en la calle y este  
23 mismo Concejo ha asumido porque con la salud no se juega y se ha controlado,  
24 aunque diga don Danny se ha pagado más porque dónde se lleva la basura, o sea  
25 son cosas sustantivas que se deben de entender en esto, entonces su voto es  
26 positivo, su confianza los técnicos y espera como dice don Adrián que sea la  
27 Contraloría quien tome la decisión. La presidenta otorga la palabra a la regidora  
28 González Rodríguez quien indica que independientemente de los criterios de los  
29 compañeros regidores, de si estamos en año político o no independientemente de  
30 que haya habido un error de planificación o no considera que también es cierto

N° 223-2019

1 que los compañeros técnicos aquí presentes han sido muy diligentes, han  
2 redoblado esfuerzos para que este tema salga adelante, considera que sigue  
3 pensando que es un tema urgente de salud pública y al igual que el compañero  
4 regidor don Adrián espera que este dictamen de mayoría recibo un voto positivo  
5 por parte de los compañeros regidores.- La presidente otorga la palabra el regidor  
6 Arnoldo Navarro quién indica que estos días han sido bastante fatales para este  
7 Concejo, el domingo en una salida que hizo con su compañero Danny a tomarse  
8 un café, se vino muy contento porque logró de que su compañero y este servidor  
9 conversaran con doña Jeannette y doña Gabriela, y ellas fueron muy explícitas  
10 que la diferencia que hay de los cuatrocientos millones a los trescientos cuarenta  
11 y un millones y resto, ya ellas sabían de donde se iba a reponer esta diferencia,  
12 y se contentó tanto de que ya esto tenía solución, porque si esto no tiene solución  
13 hoy es un grave peligro para la ciudadanía cartaginesa, porque a él no se lo dijo  
14 nadie de la calle, ahí dijeron las dos señoras de la administración, a quién le puede  
15 entender sino es a dos profesionales, si esto con la experiencia que tiene de estar  
16 en este salón, si esto no se vota hoy, se va a llegar al 86-90 y 90-94 cuando no se  
17 podía pasar por el costado norte del mercado municipal, cuando las bolsas de  
18 basura estaban en la calle por todos lados, estos número le dieron mucha alegría  
19 y se fue para su casa tranquilo creyendo que esto se solucionaba, porque él  
20 pensó que su compañero había entendido la situación con el respeto que le tiene,  
21 pero no fue así, hoy día se va peor, porque aquí lo que se está haciendo es jugar  
22 con la salud de esta provincia. La presidenta indica que suficientemente discutido  
23 el tema **somete a votación el dictamen CPHP-15-2019 de mayoría positiva**  
24 **quedando la votación 5 votos positivos de los regidores Cubero Maroto,**  
25 **Leandro Marín, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Muñoz Azofeifa,**  
26 **cuatro votos negativos de los regidores Coto Fernández, Céspedes**  
27 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, se aprueba el dictamen CPHP**  
28 **15-2019 dictamen de Mayoría Positivo, por lo tanto, indicarle a la Contraloría**  
29 **General de la Republica los siguientes detalles de las condiciones de esta**  
30 **autorización de contratación basados en los articulo 146 y 147 del**

1 **Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa: 1. Plazo: Hasta por**  
2 **siete meses prorrogable por un plazo igual, este plazo responde a estimado.**  
3 **2. Monto: Costo por tonelada a tratar por demanda ¢10.950.00 (Precio de**  
4 **referencia con el actual adjudicatario) 3. Promedio mensual estimado de**  
5 **toneladas: 3750 toneladas. 4. Objeto de la contratación: es para el**  
6 **tratamiento y disposición de residuos sólidos. En modalidad por demanda.**  
7 **5. Forma de pago: es en forma mensual, contra cada actividad concluida y**  
8 **que la supervisión y fiscalización la llevara a cabo el Área de Operaciones**  
9 **tal y como se ha venido realizando. 6. Que esta solicitud, no busca sustituir**  
10 **la licitación pública que está en proceso, sino, ante todo, estar debidamente**  
11 **preparados ante un caso de excepción que ponga en riesgo la salud pública,**  
12 **los desechos de los ciudadanos del cantón y el medio ambiente. La**  
13 presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández quien indica que le pide a  
14 la señora presidenta y a la señora secretaria quiere que su fundamentación de  
15 voto negativo quede constanding en actas y que él mismo sea transcrito a la  
16 Contraloría General de la República con el acuerdo que se tome, don Adrián  
17 señaló una serie de temas y de plazos, la Contraloría General de la República  
18 confirmó que la licitación anterior se declara infructuosa el dieciséis de octubre  
19 seis meses es al 16 de abril, desde octubre en el mejor de los casos se sabía que  
20 no iban a tener una adjudicación de la licitación pública, todo ese plazo está bien  
21 que la Contraloría canceló citas, pero ya el dieciséis de octubre sabía que no era  
22 materialmente posible tener la adjudicación y eso no lo dijo él lo dijo don Cristian  
23 el proveedor municipal, entonces no vengan con el cuento de juego político, no  
24 vengan con el cuento de lastimar a la administración, del dieciséis de octubre al  
25 dieciséis de abril son seis meses y el contrato vence el trece de marzo, ya se  
26 sabía entonces, no le hablen del tema de juego político y de que no hay  
27 ineficiencias, admitan que lo hay y tomen las medidas correctivas, pero  
28 escudados en que la Contraloría les atrasó citas no se vale, es como un insulto a  
29 la inteligencia, aquí están los documentos el mismo señor Alcalde en la nota que  
30 le envió al Contralor lo señala, ni tan siquiera lo está inventando él, son los mismos

N° 223-2019

1 documentos que tuvieron que pedirle al Alcalde que les enviara porque no los  
2 había enviado en la convocatoria, por esa razón ha votado negativo el informe el  
3 dictamen de mayoría, y por esa razón y por las que indica en su dictamen ha  
4 votado negativo.- La presidenta otorga la palabra regidor Brenes Figueroa quien  
5 indica que en muchas ocasiones cuando se ha estado en este mismo escenario,  
6 que es reiterante, inclusive se ha dado el voto para la firmeza pensando en la  
7 salud pública, pero en más de diez años de estar en la administración no saber la  
8 burocracia que se vive en Costa Rica y no calcular esos tiempos no caben, y no  
9 se pueden presionar con lo de salud pública, porque ellos conocen el tema son  
10 profesionales, han pasado varias veces por ese mismo camino, ya debería de  
11 saberse al dedillo con lo que se está jugando, y no le da el voto afirmativo porque  
12 es consecuente y lo dijo que esto nace de la sesión del nueve de febrero donde  
13 una convocatoria irregular que la hizo el señor Alcalde ya se sentía el agua al  
14 cuello, entonces en ese juego no se puede estar, se tienen que ubicar y programar  
15 de verdad no están aprendiendo, por eso mantiene su voto desde ese mismo día  
16 es negativo, porque por lo que mal empieza mal termina, y se verá cuándo y de  
17 dónde tiene que salir ese otro montón de plata y al final de donde va a salir? de la  
18 bolsa de los cartagos, aquí no se va a descubrir el agua tibia, dentro de ese mismo  
19 juego como les dice no se va a apuntar, entonces su voto negativo y que así  
20 consten sus palabras en el acta.- La presidente otorga la palabra a la regidora  
21 Céspedes Quesada quien indica que su voto es negativo al dictamen de mayoría  
22 porque de esto desde su inicio fue irregular, y aquí hay responsables, alguien es  
23 responsable y que así conste en actas.- La presidenta otorga la palabra al regidor  
24 Leandro Marín quien indica que respeta como siempre ha respetado las  
25 decisiones de este Concejo Municipal si bien es cierto es una mayoría simple, hay  
26 una pequeña parte de la cual no comparte la decisión del dictamen como dice  
27 respeta la decisión no la comparte, como tampoco comparte juicios aportas de  
28 que aquí hubo irregularidades, aquí quien lo tiene que venir a decir es la  
29 Contraloría General de la República con el respeto que se merece la señora  
30 regidora, pero venir a decir que hay irregularidades es un juicio muy fuerte, y es



N° 223-2019

1 la Contraloría quién tiene que venirlo a decir, pero a partir de ahí cree y comparte  
2 la experiencia y las palabras que don Arnoldo expresó, no se cumplió con el  
3 objetivo de que todos pudieran llevar esto por seis o más votos el día de hoy a la  
4 Contraloría General de la República, pero partiendo de ese principio que es la  
5 Contraloría General de la República quien tiene que decir los procedimientos y  
6 resultado final de este asunto, les ruega señores regidores que mediten y den la  
7 firmeza al mismo, porque no es un mandato de este Concejo Municipal o de la  
8 Administración que les está diciendo que duren todo el tiempo que se pueda, se  
9 dio un día y no se cumplió el día lunes o sea se lleva un proceso extraordinaria la  
10 comisión de Hacienda y Presupuesto para lograr ver si se podía, pero no se vale  
11 darle ocho días y ocho días más y el acuerdo va a salir muy claro y la Contraloría  
12 va a ver que fueron cinco votos el atrasar esto una semana más, señores no se  
13 vale.- La presidenta otorga la palabra el regidor Coto Fernández quien indica que  
14 ha sido congruente en no obstaculizar y no atrasar ha sido él, a pesar de que  
15 los compañeros emiten los juicios de que muchas veces lo hace, sabe que Adrián  
16 ahora baja el tono para pedir la firmeza después de que ha estado hablando de  
17 juego político, no obstante quisiera preguntarle a la señora presidenta y a la  
18 señora secretaria si el acuerdo que se tome sobre este asunto va a ser transcrito  
19 en su totalidad a la Contraloría o sólo la parte dispositiva y quisiera la respuesta  
20 porque eso va a depender de su votación o no en el siguiente punto, su pregunta  
21 concreta es si se va a transcribir el artículo completo o sólo la parte resolutive.-  
22 La presidenta indica que sí se va a transcribir el acuerdo integral, don Gonzalo  
23 pregunta que si todo el artículo y la discusión? la presidenta indica que todo  
24 integral, el regidor Coto Fernández dice que hace la pregunta para que después  
25 no se diga otra cosa y que quede constanding en actas.- La presidenta otorga la  
26 palabra al regidor Ovares Ramírez quien indica que justifica el voto negativo,  
27 cuando la Contraloría en este oficio 933 indica en el punto 2 aclarar la razón por  
28 las cuales el contenido presupuestario del catorce de febrero del dos mil  
29 diecinueve se indica que se incluye un presupuesto de cuatrocientos millones y  
30 en el recuadro adjunto se observa disponible apenas trescientos cuarenta y un

N° 223-2019

1 millones, según la aclaración que tenía es que se presupuestaron cuatrocientos  
2 millones pero se ha venido gastando plata y como se ha venido gastando dinero  
3 entonces nada más quedan trescientos cuarenta y uno, pero al catorce de febrero  
4 ya se había gastado sesenta millones de pesos, eso lo que está diciendo el  
5 documento de la Contraloría, por eso reitera cuando le dicen que deben de  
6 aprobar remitir a la Contraloría que se van a gastar casi once mil colones por  
7 tonelada y que se producen casi cuatro mil toneladas al mes las cuentas no dan,  
8 y pretenden que se le diga de golpe de tambor a la Contraloría que es apenas  
9 para siete meses que se hace después, modificación presupuestaria pero no lo  
10 admite la administración que toca hacer una modificación presupuestaria quitarle  
11 plata a la inversión social, quitarle plata al desarrollo Cantonal, para poder sufragar  
12 los quinientos millones que costaría esta torta, y es que esto no es de ahora los  
13 ponen a correr siempre, que pasó hace nueve meses, hace nueve meses hasta  
14 les pidieron nuevamente en una forma muy bonita que le dieran firmeza cuando  
15 ni siquiera la contratación reunía los requisitos, se votó negativamente y después  
16 en aras de la transparencia que saliera todo rápidamente, se dura un montón,  
17 nueve meses después se está en la misma situación en exactamente la misma  
18 situación que los llevó a pedirle que se agilizarán los procesos una y otra vez, qué  
19 le remitieron a la Contraloría del acuerdo del doce? omitieron todo. **La presidenta**  
20 **indica que somete a votación la firmeza, dando como resultado siete votos**  
21 **positivos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar,**  
22 **González Rodríguez, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández y Navarro Calvo en**  
23 **sustitución del regidor Ovares Ramirez, votan negativo los regidores**  
24 **Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.** La presidenta  
25 otorga la palabra al regidor Coto Fernández quien indica que quiere justificar su  
26 voto positivo ya que claramente la firmeza es un acto que es de procedimiento  
27 que no le compromete a él con los acuerdos anteriores que ha dado, a pesar de  
28 que en el fondo no está de acuerdo y no puede estar de acuerdo y no estará de  
29 acuerdo, y lo ha señalado claramente la falta de planificación, esto es una solicitud  
30 que hace la Contraloría y que sea la Contraloría viendo la totalidad de la discusión

N° 223-2019

1 en este artículo, bajo ese compromiso ha votado la firmeza para que sea la  
2 Contraloría la que valore cada uno de los elementos que se ha dicho acá y las  
3 intervenciones que al menos de su parte ha tenido, y con ese entendido lo hace  
4 bajo el compromiso de la señora presidenta y la señora secretaria.- La presidenta  
5 indica que está de acuerdo y será transcrito en su totalidad, y que ésta  
6 presidencia con el compromiso que asumió lo hará así y se lo indicará a la  
7 secretaria, que conste en estas palabras en el acta y notificado en su totalidad.-  
8 La presidenta otorga la palabra regidor Ovares Ramírez quien indica que  
9 apreciaría mucho que no sólo que lo realice sino que se les informe, y que el  
10 recibido que se le entregue a la Contraloría se le sea copiado a ellos  
11 seguidamente, una vez que se haya entregado el documental a la Contraloría que  
12 se la entregue a los miembros del Concejo el documento como tal. Notifíquese  
13 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Contraloría General de la República,  
14 a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa  
15 Financiera, al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal a.i., al Ing.  
16 Jorge Araya Serrano encargado del Área de Operaciones y al Alcalde Municipal.

17 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO XXII. – INFORME PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE**  
19 **ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES, EN LA REUNIÓN DE BURÓ EJECUTIVO**  
20 **DE FLACMA Y CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES**  
21 **LOCALES, EN SANTIAGO DE CHILE.** -----

22 Se conoce dictamen CPGyA-35-2019 dictamen negativo de la comisión  
23 Permanente de Gobierno y Administración, firmado por el regidor Coto Fernández,  
24 y que dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el  
25 artículo I, del Acta N° 76-2019, sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2019.

26 **ARTÍCULO II. –SOBRE ARTÍCULO I ACTA 221-2019 PARTICIPACIÓN DEL**  
27 **SEÑOR ALCALDE ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES, EN LA REUNIÓN DE**  
28 **BURÓ EJECUTIVO DE FLACMA Y CONGRESO LATINOAMERICANO DE**  
29 **AUTORIDADES LOCALES, EN SANTIAGO DE CHILE.** -Se conoce oficio de  
30 fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández

N° 223-2019

1 *Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo I acta 221-2019*  
2 *sesión extraordinaria celebrada el día 07 de marzo del 2019, en el cual se conoce*  
3 *oficio AM-IN-051-2019 de fecha 06 de marzo del 2019, suscrito por el señor*  
4 *Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual indica: "...Me permito*  
5 *informar al Concejo Municipal que en mi condición de Presidente de la UNIÓN*  
6 *NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES UNGL y de la CONFEDERACIÓN DE*  
7 *ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE*  
8 *CAMCAYCA, he sido convocado por la FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE*  
9 *CIUDADES MUNIICPIOS Y ASOCAICIONES DE GOBIENROS LOCALES*  
10 *FLACMA ( entidad en la cual ostento la Vicepresidencia) a participar en la Reunión*  
11 *de buró ejecutivo de FLACMA, a celebrarse en la Ciudad de Santiago de Chile el*  
12 *día martes 26 de marzo del año en curso. La invitación ha sido cursada por los*  
13 *señores Iván Arciénega Collazos y Sergio Arredondo Olvera, Presidenta y*  
14 *Secretario ejecutivo, por su orden de dicha Federación. Asimismo, me permito*  
15 *indicar que, he sido invitado como alcalde de Cartago, Presidente de la UNGL y*  
16 *Presidente de la CAMCAYCA y por FLACMA y la Asociación chilena, durante los*  
17 *días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso. La invitación fue cursada por el señor*  
18 *Ivan Borcoski González, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de*  
19 *Municipalidades. El señor Borcoski me informó, que en esta actividad se ha*  
20 *dispuesto un espacio para que participe como expositor en el panel*  
21 *correspondiente a la COMISIÓN SALUID PRIMARIA y en el EVENTO PARALELO*  
22 *MUNICIPIOS Y PERSONAS MAYORES. Es por lo anterior que me permito*  
23 *informar que estaré viajando el domingo 24 de marzo y me reincorporaré el día*  
24 *sábado 30 de marzo del año en curso. No omito manifestar que, por la naturaleza*  
25 *de las invitaciones, no será necesario que la Municipalidad cubra los costos de*  
26 *asistencia a estos eventos, ya que éstos serán cubiertos por la UNGL y las*  
27 *entidades organizadoras. Por lo anterior llámese a ocupar el cargo a quien*  
28 *corresponda...". –Vistos los documentos, el presidente somete a discusión el*  
29 *documento. El regidor Gonzalo Coto indica que personalmente considera que en*  
30 *la situación que está la municipalidad, los frentes que se tienen ahorita inclusive*

N° 223-2019

1 con el tema de gestión de residuos, le parece que no es conveniente autorizar al  
2 alcalde que se ausente una semana. El presidente propone aprobar la  
3 participación del señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, en la reunión de Buró  
4 Ejecutivo de FLACMA y Congreso Latinoamericano de autoridades locales, en  
5 Santiago de Chile, del 25 al 29 de marzo del 2019, reincorporándose el día 30 de  
6 marzo del 2019, en representación de la municipalidad con licencia de goce de  
7 salario, indica que hay dos propuestas por lo que **somete a votación la**  
8 **propuesta del regidor Coto Fernández para denegar la participación del**  
9 **señor alcalde en dicha actividad, dando como resultado un voto positivo del**  
10 **regidor Coto Fernández.** El presidente indica que saldrán dos dictámenes de  
11 minoría uno positivo y otro negativo. Esta comisión **acuerda: 1.** Recomendar al  
12 Concejo Municipal denegar la participación del señor alcalde Rolando Rodríguez  
13 Brenes, en la reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA y Congreso Latinoamericano  
14 de autoridades locales, en Santiago de Chile, del 25 al 29 de marzo del 2019, en  
15 virtud de que la Municipalidad tiene problemas importantes que resolver entre  
16 ellos el manejo de residuos sólidos, que ameritan la presencia del alcalde. 2.  
17 Acuerdo definitivamente aprobado...”. – Se somete a discusión y votación este  
18 dictamen y **votan afirmativo los regidores Coto Fernández, Céspedes**  
19 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, y votan negativo los regidores**  
20 **Cubero Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y**  
21 **Muñoz Azofeifa. – Se rechaza el dictamen CPGyA-35-2019. --** Se conoce el  
22 dictamen CPGyA-36-2019 dictamen positivo de la Comisión Permanente de  
23 Gobierno y Administración, firmado por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice:  
24 “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II,  
25 del Acta N° 76-2019, sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2019.  
26 **ARTÍCULO II. –SOBRE ARTÍCULO I ACTA 221-2019 PARTICIPACIÓN DEL**  
27 **SEÑOR ALCALDE ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES, EN LA REUNIÓN DE**  
28 **BURÓ EJECUTIVO DE FLACMA Y CONGRESO LATINOAMERICANO DE**  
29 **AUTORIDADES LOCALES, EN SANTIAGO DE CHILE.** -Se conoce oficio de  
30 fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández

N° 223-2019

1 *Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo I acta 221-2019*  
2 *sesión extraordinaria celebrada el día 07 de marzo del 2019, en el cual se conoce*  
3 *oficio AM-IN-051-2019 de fecha 06 de marzo del 2019, suscrito por el señor*  
4 *Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual indica: "...Me permito*  
5 *informar al Concejo Municipal que en mi condición de Presidente de la UNIÓN*  
6 *NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES UNGL y de la CONFEDERACIÓN DE*  
7 *ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE*  
8 *CAMCAYCA, he sido convocado por la FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE*  
9 *CIUDADES MUNIICPIOS Y ASOCAICIONES DE GOBIENROS LOCALES*  
10 *FLACMA ( entidad en la cual ostento la Vicepresidencia) a participar en la Reunión*  
11 *de buró ejecutivo de FLACMA, a celebrarse en la Ciudad de Santiago de chile el*  
12 *día martes 26 de marzo del año en curso. La invitación ha sido cursada por los*  
13 *señores Iván Arciénega Collazos y Sergio Arredondo Olvera, Presidenta y*  
14 *Secretario ejecutivo, por su orden de dicha Federación. Asimismo, me permito*  
15 *indicar que, he sido invitado como alcalde de Cartago, Presidente de la UNGL y*  
16 *Presidente de la CAMCAYCA y por FLACMA y la Asociación chilena, durante los*  
17 *días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso. La invitación fue cursada por el señor*  
18 *Ivan Borcoski González, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de*  
19 *Municipalidades. El señor Borcoski me informó, que en esta actividad se ha*  
20 *dispuesto un espacio para que participe como expositor en el panel*  
21 *correspondiente a la COMISIÓN SALUID PRIMARIA y en el EVENTO PARALELO*  
22 *MUNICIPIOS Y PERSONAS MAYORES. Es por lo anterior que me permito*  
23 *informar que estaré viajando el domingo 24 de marzo y me reincorporaré el día*  
24 *sábado 30 de marzo del año en curso. No omito manifestar que, por la naturaleza*  
25 *de las invitaciones, no será necesario que la Municipalidad cubra los costos de*  
26 *asistencia a estos eventos, ya que éstos serán cubiertos por la UNGL y las*  
27 *entidades organizadoras. Por lo anterior llámese a ocupar el cargo a quien*  
28 *corresponda...". –Vistos los documentos, el presidente somete a discusión el*  
29 *documento. El regidor Gonzalo Coto indica que personalmente considera que en*  
30 *la situación que está la municipalidad, los frentes que se tienen ahorita inclusive*

N° 223-2019

1 con el tema de gestión de residuos, le parece que no es conveniente autorizar al  
2 alcalde que se ausente una semana. El presidente propone aprobar la  
3 participación del señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, en la reunión de Buró  
4 Ejecutivo de FLACMA y Congreso Latinoamericano de autoridades locales, en  
5 Santiago de Chile, del 25 al 29 de marzo del 2019, reincorporándose el día 30 de  
6 marzo del 2019, en representación de la municipalidad con licencia de goce de  
7 salario, indica que hay dos propuestas por lo que se somete a votación la  
8 propuesta de la presidencia **aprobar la participación del señor alcalde Rolando**  
9 **Rodríguez Brenes, en la reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA y Congreso**  
10 **Latinoamericano de autoridades locales, en Santiago de Chile, del 25 al 29**  
11 **de marzo del 2019, reincorporándose el día 30 de marzo del 2019, en**  
12 **representación de la municipalidad con licencia de goce de salario, dando**  
13 **como resultado un voto positivo del regidor Pichardo Aguilar.** El presidente  
14 indica que saldrán dos dictámenes de minoría uno positivo y otro negativo. Esta  
15 comisión **acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la participación**  
16 **del señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, en la reunión de Buró Ejecutivo de**  
17 **FLACMA y Congreso Latinoamericano de autoridades locales, en Santiago de**  
18 **Chile, del 25 al 29 de marzo del 2019, reincorporándose el día 30 de marzo del**  
19 **2019, en representación de la municipalidad con licencia de goce de salario. 2.**  
20 **Acuerdo definitivamente aprobado...** –Visto el dictamen, se somete a discusión  
21 y votación este dictamen y votan afirmativo los regidores Cubero Maroto, Leandro  
22 Marín, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Muñoz Azofeifa. Votan negativo  
23 los regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares  
24 Ramírez.- **Se aprueba el dictamen CPGyA-36-2019, por lo tanto, se autoriza**  
25 **la participación del señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, en la reunión**  
26 **de Buró Ejecutivo de FLACMA y Congreso Latinoamericano de autoridades**  
27 **locales, en Santiago de Chile, del 25 al 29 de marzo del 2019,**  
28 **reincorporándose el día 30 de marzo del 2019, en representación de la**  
29 **municipalidad con licencia de goce de salario.** – La presidenta municipal  
30 solicita la firmeza de este acuerdo en razón de los tiempos. – Se somete a votación

N° 223-2019

1 la firmeza del acuerdo y votan afirmativo los regidores Cubero Maroto, Leandro  
2 Marín, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Muñoz Azofeifa y Brenes Figueroa.  
3 Votan negativo los regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada y Ovares  
4 Ramírez.- **Se aprueba la firmeza.** – El regidor Brenes Figueroa indica que ha  
5 aprobado la firmeza, en razón de lo expresado por su persona la semana anterior,  
6 que él no tiene ningún problema con que el señor alcalde viaje, si por el fuera,  
7 como lo dijo en broma la semana anterior, se fuera todo el año, si no que se envíe  
8 a la Comisión correspondiente.- El regidor Ovares Ramírez indica que jamás  
9 podría darle firmeza a un acuerdo donde autorice a que el señor alcalde salga del  
10 país, con la situación de salud que tenemos en este momento en el cantón; no le  
11 parece conveniente que se ausente en estos momentos el señor alcalde. -  
12 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Manuel Badilla  
13 Sánchez vicealcalde, a la Licda. Anabelle Siles Meneses Jefe Departamento de  
14 Recursos Humanos y al Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente**  
15 **aprobado.** -----  
16 -----

17 Al ser las veintiun horas y cuarenta y ocho minutos, la presidenta levanta la sesión.

18 --

19

20 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

21 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA A.I.**

22

23

24

25

Manuel Badilla Sánchez

26

**ALCALDE MUNICIPAL A.I.**

27

28

29

30



N° 223-2019

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11